





# **ESTADOS** 2011 CONTABLES

## Marzo

- Certificación.
- Balance General.
- Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.
- Notas.

## **CERTIFICACION**

Las suscritas, Ministra de Educación Nacional Doctora *María Fernanda Campo Saavedra*, Secretaria General Doctora *Natalia Alexandra Riveros Castillo* y Contador *Magda Mercedes Arévalo Rojas*, certifican que los saldos que reflejan los estados contables a 31 de Marzo de 2011, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIIF II Nación, llevados conforme parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Es importante aclarar que durante el registro de la información contenida en el presente informe el Sistema SIIF Nación presentó algunas inconsistencias originadas en la parametrización, que solo serán ajustadas una vez se disponga de reportes que cumplan con las especificaciones técnicas que permitan realizar revisiones y análisis de las operaciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Septiembre de 2011.

#### MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

Ministra de Educación Nacional

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS

Contador Público | TP No 92033-T

Secretaria General

**Original Firmado** 

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BALANCE GENERAL

31 de Marzo de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	2011		2010		Cód.	. PASIVO & PATRIMONIO	2011		2010	
.oa.	ACTIVO	Marzo	%	Marzo	%	Cod	. PASIVO & PATRIMONIO	Marzo	%	Marzo	%
CORR	RIENTE	1.279.590.924	94%	1.281.375.669	94%		CORRIENTE	115.398.920		153.578.565	
11 Efect		6.298.848		8.930.489		24	Cuentas por Pagar	109.480.230		149.677.833	
12 Invers	siones e Instrumentos rados	432.654.994		422.067.071		25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	2.109.759		1.456.911	
14 Deudo	ores	840.637.083		850.378.108		27	Pasivos Estimados	2.746.323		2.443.821	
						29	Otros Pasivos	1.062.608		-	
NO C	ORRIENTE	74.809.265	6%	85.066.965	6%		NO CORRIENTE	11.462.818		11.462.818	
16 Propi	edades, Planta y Equipo	32,723,158		33,230,374		22	Operaciones de Crédito Público y	11.462.818		11.462.818	
							Financiamiento con Banca Central	11.402.010		11.402.010	
19 Otros	Activos	42.086.107		51.836.591		27	Pasivos Estimados	-		-	
							TOTAL PASIVO	126.861.738	9%	165.041.383	12%
							PATRIMONIO	1.227.538.452	91%	1.201.401.250	88%
						31	Hacienda Pública	1.227.538.452		1.201.401.250	
TOTA	AL ACTIVO	1.354.400.189	100%	1.366.442.634	100%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.354.400.189	100%	1.366.442.634	100%
CUEN	ITAS DE ORDEN DEUDORAS						CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
81 Derec	chos Contigentes	7.136.418		-		91	Responsabilidades Contingentes	2.016.938.338		1.886.022.734	
83 Deudo	ores de Control	83.188.706		65.473.737		93	Acreedoras de Control	83.531.826		65.300.769	
89 Deudo	oras por Contra (cr)	-90.325.123		-65.473.737		99	Acreedoras por Contra (db)	-2.100.470.163		-1.951.323.502	

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS

Ministra de Educación Nacional

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T

**Original Firmado** 



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

### 31 de Marzo de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	2011 Marzo	%	2010 Marzo	%
	INGRESOS OPERACIONALES	5.209.192.062	100%	5.007.118.076	100%
41	Ingresos Fiscales	39.144.323	0,8%	30.129.727	0,6%
47	Operaciones Interinstitucionales	5.170.047.740	99,2%	4.976.988.349	99,4%
	•				
	GASTOS OPERACIONALES	4.703.063.617	100%	3.954.385.257	100%
51	De Administración	8.450.391	0,2%	8.565.233	0,2%
52	De Operación	-	0,0%	151.600	0,0%
53	Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	1.894.907	0,0%	-	0,0%
54	Transferencias	4.631.842.560	98,5%	3.886.700.852	98,3%
55	Gasto Público Social	46.368.795	1,0%	57.619.952	1,5%
57	Operaciones Interinstitucionales	14.506.964	0,3%	1.347.620	0,0%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	506.128.445		1.052.732.820	
48	Otros Ingresos	10.944.032		11.541.901	
58	Otros Gastos	-9.953.598		25.471.439	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	527.026.075		1.038.803.281	

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO

**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS** 

Ministra de Educación Nacional

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T

**Original Firmado** 

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BALANCE GENERAL

## 31 de Marzo de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	ACTIVO	Nota	2011 Marzo	2010 Marzo	Var. %	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2011 Marzo	2010 Marzo	Var.
	CORRIENTE		1.279.590.924	1.281.375.669	0%		CORRIENTE		115.398.920	153.578.565	-25
11	Efectivo		6.298.848	8.930.489	-29%	24	Cuentas por Pagar		109.480.230	149.677.833	-27
1105	Caja	1	55.855	55.600	0%	2401	Adquisición de Bienes y Servicios	27	699.332	85.195.045	-99
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	2	6.242.992	8.874.889	-30%	2403	Transferencias por Pagar	28	112.689	22.509.690	-99
						2425	Acreedores	29	7.512.992	27.805.979	-73
12	Inversiones e Instrumentos Derivados		432.654.994	422.067.071	3%	2430	Subsidios Asignados		43,487		100
1203	Inversiones con fines de Politica Titulos de Deuda	3	432.654.994	422.067.071	3%	2436	Retención en la Fuente e Impto de Timbre	30	423.140	1.692.253	-75
						2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	31	13,441,525	10.040.666	34
14	Deudores		840.637.083	850.378.108	-1%	2453	Recursos Recibidos en Administración	32	85.502.158	**	
1402	Aportes sobre la Nomina	4	5.484.663	1.302.102	321%	2460	Créditos Judiciales	33	1.711.064		
1420	Avances y Anticipos Entregados	5	16.562.040	24.177.685	-31%	2490	Otras Cuentas por Pagar	34	33.843	2.434.200	-99
1424	Recursos Entregados en Administración	6	552.591.905	644.238.826	-14%						
1425	Depósitos Entregados en Garantía	7	41.554.914	25.940.187	60%	25	Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral		2.109.759	1.456.911	45
1470	Otros Deudores	8	224.443.561	154.719.308	45%	2505	Salarios y Prestaciones Sociales	35	2.109.759	1.456.911	45
						27	Pasivos Estimados		2.746.323	2.443.821	12
						2710	Provision para Contingencias	36	1.355.844	1.149.107	18
						2715	Provisión para Prestaciones Sociales	37	1.132.139	1.234.696	-8
						2790	Provisiones Diversas	38	258.340	60.018	330
	NO CORRIENTE		74.809.265	85.066.965	-12%	29	Otros Pasivos		1.062.608		
						2905	Recaudos a Favor de Terceros	39	1.062.608		
16	Propiedades, Planta y Equipo		32.723.158	33.230.374	-2%						
1605	Terrenos	9	13.810.095	13.899.282	-1%						
1615	Construcciones en Curso	10	55.012	3.287.730	-98%		NO CORRIENTE		11.462.818	11.462.818	09
1635	Bienes Muebles en Bodega	11	2.522.690	4.328.542	-42%						
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		x.	3.000	-100%	22	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central		11.462.818	11.462.818	0:
1640	Edificaciones	12	12.113.844	8.427.150	44%	2203	Operaciones de Crédito Público Internas de Corto Plazo	40	11.462.818	11.462.818	0
1655	Maquinaria y Equipo	13	45.969	44.201	4%						
1660	Equipo Médico y Científico	14	1.994	2.433	-18%	27	Pasivos Estimados		12		
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	15	3.291.294	2.834.756	16%	2720	Provisión para Pensiones	41			
1670	Equipos de Comunicación y Computación	16	5.461.638	4.833.464	13%						
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	17	996.451	866.851	15%		TOTAL PASIVO		126.861.738	165.041.383	-239
	Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	18	36.976	7.770	376%						
	Depreciación Acumulada	19	-5.612.804	-5.304.804	-6%						
						31	Hacienda Pública		1.227.538.452	1.201.401.250	25
19	Otros Activos		42.086.107	51.836.591	-19%	3105	Capital Fiscal		669.395.501	132.650.445	
	Bienes y servicios pagados por Anticipado	20	20.187.026	21.121.621	-4%	3110		42	527.026.075	1.038.803.281	-49
	Gastos Diferidos	21	411.506	415.525	-1%		Superavit por Valorización	43	12.731.731	16.111.105	
	Bienes Entregados a Terceros	22	7.004.087	11.761.405	-40%		Superavit por Donación	44	1,358,744	1,316,653	
	Amort. De Bienes Entregados a Terceros	23	-349.540	-616.736	-43%	3125		45	20.498.263	13.024.941	
1970	Intangibles	24	12.248.515	12.118.110	1%	3128	Provisiones, agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (db)		-3.471.863	-505.175	587
1975	Amort. Acumulada de Intangibles	25	-10.150.217	-9.074.439	12%		No.				
1999	Valorizaciones	26	12.734.731	16.111.105	-21%		PATRIMONIO		1.227.538.452	1.201.401.250	29
	TOTAL ACTIVO	1	.354.400.189	1.366.442.634	-1%		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.	354.400.189	1.366.442.634	



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL BALANCE GENERAL

31 de Marzo de 2011

(Cifras en miles de pesos)

Cód.	Cuentas de Orden		2011 Marzo	2010 Marzo	Var. %	Cód.	Cuentas de Orden		2011 Marzo	2010 Marzo	Var. %
	CUENTAS DE ORDEN DEUE	OORAS	0	0	2		CUENTAS DE ORDEN ACREEDO	RAS	97	1970	i di
81	Derechos Contigentes		7.136.418		-	91	Responsabilidades Contingentes		2.016.938.338	1.886.022.734	7%
8190	Otros Derechos contigentes	57	7.136.418	*		9120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	61	1.716.927.453	1.708.689.676	09
						9135	Reservas Presupuestales	62	300.010.884	177.333.058	699
83	Deudores de Control		83.188.706	65.473.737	27%	93	Acreedoras de Control		83.531.826	65.300.769	289
8347	Bienes Entregados a Terceros	58	110.000	110.000	0%	9346	Bienes Recibidos de Terceros	63	67.537	67.537	05
8355	Ejecución de Proyectos de Inversion	59	83.051.369	65.342.430	27%	9355	Ejecución de Proyectos de Inversión	64	82.892.171	65.233.232	279
8361	Responsabilidades en Proceso	60	27.337	21.307	28%	9390	Otras Cuentas Acreedoras de Control	65	572.118	29	
89	Deudoras por Contra (cr)		-90.325.123	-65.473.737	38%	99	Acreedoras por Contra (db)		-2.100.470.163	-1.951.323.502	89
8905	Derechos Contingentes por contra (cr)		-7.136.418			9905	Responsabilidades Contingentes por Contra (db)		-2.016.938.338	-1.886.022.734	75
8915	Deudoras de Control por Contra (cr)		-83.188.706	-65.473.737	27%	9915	Acreedoras de Control por Contra (db)		-83.531.826	-65.300.769	289

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

\_ . . . \_ . . .

**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS** 

Ministra de Educación Nacional

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T

**Original Firmado** 

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

## 31 de Marzo de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

			2011	2010	Var %
Cód.	Cuentas	Nota	2011 Marzo	Marzo	Var %
			mai 20	mai 20	
	INGRESOS OPERACIONALES		5.209.192.062	5.007.118.076	4%
	MORESOS OF ERACIONALES		3.207.172.002	3.007.110.070	470
41	Ingresos Fiscales		39.144.323	30.129.727	30%
4110	No Tributarios	46	1.132.553	1.489.482	-24%
4114	Aportes y Cotizaciones	47	38.031.275	28.649.724	33%
4195	Devoluciones y Descuentos		-19.506	-9.478	106%
47	Operaciones Interinstitucionales		5.170.047.740	4.976.988.349	4%
4705	Fondos Recibidos	48	5.157.616.291	4.969.592.666	4%
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo	49	12.431.449	7.395.683	68%
	GASTOS OPERACIONALES		4.703.063.617	3.954.385.257	19%
51	De Administración	51	8.450.391	8.565.233	-1%
5101	Sueldos y Salarios		6.422.368	6.580.046	-2%
5102	Contribuciones Imputadas		15,731	16.461	-4%
5103	Contribuciones Efectivas		1.160.831	847.511	37%
5104	Aportes Sobre la Nomina		238.560	171.842	39%
5111	Generales		600.487	939.535	-36%
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas		12.414	9.839	26%
52	De Operación		-	151.600	-100%
5211	Generales		-	151.600	-100%
53	Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	52	1.894.907	-	100%
5314	Provisión para contingencias		1.894.907	-	100%
54	Transferencias	53	4.631.842.560	3.886.700.852	19%
5401	Transferencias al Sector Privado		45.776.750	65.792.839	-30%
5408	Sistema General de Participaciones		3.133.177.132	2.960.387.926	6%
5423	Otras Transferencias		1.452.888.678	860.520.087	69%
55	Gasto Público Social	54	46.368.795	57.619.952	-20%
5501	Educación		14.799.385	57.619.952	-74%
5550	Subsidios Asignados		31.569.411	-	100%
57	Operaciones Interinstitucionales	55	14.506.964	1.347.620	976%
5705	Fondos Entregados		-	1.060.389	-100%
5720	Operaciones de Enlace		14.506.964	287.231	4951%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		506.128.445	1.052.732.820	-52%



## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

31 de Marzo de 2011

(Cifras en miles de pesos) CONSOLIDADO

Cód.	Cuentas	Nota	2011 Marzo	2010 Marzo	Var %
48	Otros Ingresos	50	10.944.032	11.541.901	-5%
4805	Financieros		11.937.622	4.461.991	168%
4808	Otros Ingresos Ordinarios		365	945	-61%
4810	Extraordinarios		15.274	18.695	-18%
4815	Ajustes de Ejercicios Anteriores		-1.009.230	7.060.270	-114%
58	Otros Gastos	56	-9.953.598	25.471.439	-139%
<b>58</b> 5802	Otros Gastos Comisiones	56	- <b>9.953.598</b> 113.020	25.471.439	- <b>139%</b> 100%
		56		25.471.439 - 332.994	
5802	Comisiones	56		-	100%
5802 5805	Comisiones Financieros	56	113.020	-	100%
5802 5805 5808	Comisiones Financieros Otros Gastos Ordinarios	56	113.020	332.994	100% -100% 100%
5802 5805 5808 5810	Comisiones Financieros Otros Gastos Ordinarios Extraordinarios	56	113.020 - 2.383 1	332.994 - 11.108	100% -100% 100% -100%

EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO 527.026.075 1.038.803.281

-49%

MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

\_ . . . \_ . .

**MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS** 

Secretaria General

Contador Público | TP No 92033-T

**Original Firmado** 

Ministra de Educación Nacional

NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO



#### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### A 31 de Enero de 2011

#### a) NOTAS DE CARACTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL, ACTIVIDADES QUE DESAROLLA O COMETIDO ESTATAL.

#### NATURALEZA DEL ENTE

El Ministerio de Educación Nacional fue creado mediante la ley 7ª de agosto 25 de 1886. Anterior a esa fecha se creó la Secretaría de Instrucción Pública por la Ley 10ª de 1880 que reemplazó a la Secretaría del Exterior (Ministerio de Gobierno) que antes de 1880 atendía los asuntos educativos. En junio de 1923, cambia el nombre de Ministerio de Instrucción Pública por el de Ministerio de Instrucción y Salubridad Pública y desde el 1º de enero de 1928 se le identifica con el nombre de Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuso la Ley 56 de 1927 (10 de noviembre).

#### MISIÓN

Lograr una EDUCACIÓN DE CALIDAD, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad

#### VISIÓN

En 2014 Colombia será uno de los países con mejor calidad de la educación en América Latina, habrá reducido significativamente las brechas de inequidad y será modelo de eficiencia y transparencia a nivel nacional e internacional.



#### **OBJETIVOS MISIONALES**

- Brindar educación inicial de calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños y niñas.
- Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles, mediante el fortalecimiento del desarrollo de competencias, el Sistema de Evaluación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
- Disminuir las brechas rural urbana entre poblaciones diversas, vulnerables y por regiones, en igualdad de condiciones de acceso y permanencia en una educación de calidad en todos los niveles.
- Educar con pertinencia e incorporar innovación para una sociedad más competitiva.
- Fortalecer la gestión del sector educativo, para ser modelo de eficiencia y transparencia.
- Contrarrestar los impactos de la ola invernal en el servicio educativo y fortalecer las capacidades institucionales del sector para asegurar la prestación del servicio en situaciones de emergencia.

#### **SERVICIOS**

- DEFINICIÓN DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD: El Ministerio de Educación Nacional, con base en las disposiciones de nivel constitucional y legal, genera la política sectorial y de reglamentación pertinente para la organización de las diferentes modalidades de prestación del servicio público educativo, con el fin de orientar la educación en los niveles preescolar, básica, media y superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- DISTRIBUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS: Es la distribución de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), Ley 30/93, Ley 21/82, y ampliación de cobertura de acuerdo con las metodologías establecidas para ello. Sobre estos recursos, el MEN realiza el seguimiento a la ejecución y aplicación...
- DESARROLLO DE PROYECTOS: Los proyectos son iniciativas del Ministerio de Educación dirigidas tanto a las Entidades Territoriales, Secretarías de Educación, e Instituciones de Educación Superior públicas, para garantizar la ampliación de cobertura de la educación; el mejoramiento de la calidad y de la pertinencia de la educación y de la eficiencia del sector educativo.
- ASISTENCIA TÉCNICA: Servicio que se presta para generar y fortalecer la capacidad institucional y desarrollo de competencias en las Secretarías de Educación de las ET Certificadas e IES en temas de política, desarrollando diferentes mecanismos de atención a las necesidades específicas en materia de

gestión, acompañados de instrumentos técnicos para mejorar la prestación del servicio educativo.

- ATENCIÓN DE TRÁMITES DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR: Servicio mediante el cual se reciben solicitudes e información, se procesan y generan respuestas específicas a trámites relacionados con el aseguramiento de la calidad en la Educación Superior.
- SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN: El MEN divulga y comunica a sus clientes (IES, ET) la información generada en cumplimiento de sus objetivos institucionales de acuerdo con la normatividad vigente, atendiendo sus requerimientos de información.

#### 2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

- Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, el Ministerio de Educación Nacional aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se están aplicando las respectivas Resoluciones, Circulares externas y Conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del Régimen de Contabilidad Pública.
- Igualmente las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soportes. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación.
- El Ministerio de Educación Nacional registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004. Es importante indicar que mediante la circular externa N°038 expedida el 16 de noviembre de 2010 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno Nacional decidió poner en producción en el año 2011 el Nuevo Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que el Ministerio adoptó:

- a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones: Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios, se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.
- b) Materialidad: El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

- c) Unidad Monetaria: De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- d) Individualización de bienes derechos y obligaciones: Los bienes, derechos y obligaciones del Ministerio de Educación Nacional, esto es las cuentas por cobrar por concepto de aportes de Ley 21 de 1982 Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, bienes, recursos entregados en administración, otros deudores, propiedad planta y equipo, proveedores y acreedores, están debidamente identificados en forma individual.
- e) Soportes documentales: La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- f) Conciliaciones de Información: El Ministerio de Educación Nacional realiza conciliaciones periódicas mensuales, trimestrales y semestrales con el fin de conciliar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.
- g) Presentación de Estados Financieros: Para la presentación de información Financiera Contable Pública y notas generales del Ministerio, se realiza bajo las disposiciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.
- h) Las Inversiones: Comprende las cuentas que registran las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior. Para su reconocimiento, medición y revelación se aplican las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008.

Dando cumplimiento al Decreto 1525 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones de los recursos se realizan en Títulos de Tesorería TES, Clase B del mercado primario adquiridos directamente en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La diferencia que se presente entre el valor calculado y el valor de la inversión registrado se reconoce debitando la subcuenta que identifique el título adquirido y acreditando el ingreso.

i) Propiedad, Planta y Equipo: Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. La depreciación de los activos de menor



cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Activos depreciables	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

j) Otros Activos: se registran otros activos principalmente:

Bienes y servicios pagados por anticipado: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de seguros, en desarrollo del cometido estatal. Por la naturaleza del gasto no tendrán el tratamiento de anticipos.

Cargos Diferidos: Corresponde principalmente a erogaciones efectuadas para generar beneficios futuros, en desarrollo de las funciones del cometido estatal. Estas se amortizan durante los periodos en cuales se recibe el beneficio.

Bienes Entregados a Terceros: Corresponde principalmente a los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros mediante comodato; para su uso y administración.

Intangibles: Representa el valor de los costos por adquisición de programas de computador.

Valorización: Representa el valor que corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

- k) Otros Deudores: Se registra principalmente embargos judiciales de acuerdo al Concepto No.20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación.
- Reconocimiento de los Ingresos: Se reconocen aplicando el principio de la prudencia, contabilizando así únicamente los realizados durante el periodo contable, sin sobre estimarlos. Los registros por ingresos de Ley 21/1982 se realizan conforme con el Concepto No.200810-120219 expedido por la Contaduría General de la Nación siguiendo el principio de Devengo o causación basándose en el documento soporte para el reconocimiento contable como es la

liquidación de pago de aportes parafiscales debidamente presentada al MEN. La venta de servicios de Educación Superior (Traslado de la Función ICFES al Ministerio) se realiza mensualmente, de forma global según extracto bancario.

m) Reconocimiento de Gastos: Se registran con base en su causación, de acuerdo a los principios generalmente aceptados en Colombia.

#### 3. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE.

Como resultado del proceso de análisis de cuentas contables se detallan los aspectos más relevantes en este proceso.

 El registro de Actas de liquidación y resoluciones unilaterales de contratos y/o convenios por concepto de saldos a favor del Ministerio de Educación Nacional detallado así:

#### ACTAS DE LIQUIDACIONES Y / O RESOLUCIONES UNILATERALES DE LIQUIDACIONES

Convenio No.	Año	Nit	Tercero	Valor Miles de \$
16	2002	890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	307.000
68	2005	890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2.050.624
165	2005	892099324	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	2.168.600
387	2005	890399011	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	128
395	2005	800099310	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	619.608
397	2005	890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	36.419
406	2005	800103913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	3.710.262
268	2006	800250782	FUNDACION SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA	19.122
272	2006	860008068	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS	2.265
89	2007	900144462	CONVENIO DE ASOCIACION APOYO A PROYECTOS DE TRANSFORMACION	5.106
839	2008	891902811	INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	1.041
846	2008	802011065	INSTITUTO TECNOLOGICO DE SOLEDAD - ATLANTICO ITSA	393
856	2008	890002590	ESCUELA DE ADMINISTRACION Y MERCADOTECNIA	26
857	2008	890984812	CORPORACION UNIVERSITARIA LASALLISTA	684
120	2010	800206442	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A	1.590
134	2010	830110394	FUNDACION INTEGRAL DE TERAPIAS EN COLOMBIA FITEC	5.431
436	2010	830061474	C M CONSULTORES SA	10.300
Total				8.938.599



## 4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

El proceso contable del ente público se está viendo afectado, entre otras, por las siguientes situaciones:

#### **DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

El sistema de recaudo mediante planilla única no se ha universalizado y no tiene incorporados mecanismos que permitan liquidar y pagar deudas de años anteriores ante lo cual, el Ministerio de Educación Nacional para el recaudo del aporte parafiscal del 1% de Ley 21 de 1982 ha tenido que implementar medidas alternas para controlar el recaudo y estado de cuenta de los aportantes.

En cuanto a los títulos judiciales, los jueces ordenan embargos sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional en las que se recaudan recurso de aportes parafiscales de la Ley 21 de 1982, con ocasión de procesos ejecutivos laborales que se presumen en contra de la Nación - Ministerio de Educación nacional - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

#### **DE ORDEN OPERATIVO**

En lo transcurrido de la vigencia 2011, el **Sistema integrado de Información Financiera SIIF-Nación**, ha presentado innumerables y permanentes deficiencias de tipo operativo y de software, pasando por inconsistencias en matrices contables, junto con la congestión y tiempos demasiado lentos de respuesta, generando reportes que no contienen la información en condiciones requeridas para un adecuado análisis y seguimiento.

Así mismo ha presentado problemas de acceso y operatividad, que ha generado reprocesos en todos los niveles de la operación contable.

La Contaduría General de la Nación teniendo como referencia las situaciones expuestas y previendo que los contadores de las entidades no cuentan con las herramientas y la información suficiente para el análisis y la elaboración de estados contables, ha generado resoluciones en donde ha modificado las fechas correspondientes a los cierres mensuales y trimestrales de la información, así:

Abril 26 de 2011, Resolución No 127



### Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo a presentar la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a las fechas de corte de 31 de marzo y 30 de junio de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación."

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y



#### **CONSIDERANDO**

Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 del 17 de septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación,

Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación,

Que la Contaduría General de la Nación - CGN es consciente de la demora en la disponibilidad de la información contable en el Sistema Integrado de información Financiera SIIF, en razón a que se está trabajando en las pruebas finales y el análisis de las diferentes transacciones, trazas y comprobantes contables con el fin de establecer la idoneidad y pertinencia del software desarrollado.

Que para este mismo propósito deben cargarse los saldos iniciales para el Modelo Contable, basados en el instructivo preparado por la Contaduría General de la Nación, con el fin de obtener balances de prueba e información para el reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información financiera Pública - CHIP y esto requiere de análisis y seguimiento por parte de las entidades, la Administración del Sistema y la Contaduría General de la Nación,

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de información financiera SIIF presentan la información correspondiente a la fecha de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Prorrogar hasta el día treinta (30) de junio y 30 de agosto de 2011, el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución 375 de 2007, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y que se relacionan a continuación, reporten la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a las fechas de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011, respectivamente.

(Ver tabla en resolución original)

ARTICULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ABR. 2011

\_\_\_\_\_



Junio 29 de 2011, Resolución No 203

Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo a presentar la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación."

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Régimen de Contabilidad Pública, fue adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución 237 de 2010.

Que la Resolución 248 del 6 de julio de 2007, modificada por la Resolución 375 del 17 de septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Que el Régimen de Contabilidad Pública en el capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: "El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental"

Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF es la fuente válida para la generación de información contable básica para la obtención de los informes y estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación,

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresas Sociales del Estado.

Que las Entidades Contables Públicas - ECP que conforman el SIIF, no han concluido el proceso de cargue y aprobación de los saldos iniciales para el Sistema.

Que se han presentado inconvenientes en los procesos de ejecución presupuestal por parte de las entidades, conceptualización técnica de las parametrizaciones y el desarrollo del software, situaciones que han retrasado la puesta en marcha del nuevo modelo contable.

Que los procesos de reconstrucción de la información contable de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las ECP.

Que la Contaduría General de la Nación, mediante la expedición de la Resolución 127 del 26 de abril de 2011 resolvió, "ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día treinta (30) de junio y 30 de agosto de 2011, el plazo establecido en el artículo 1° de la Resolución 375 de 2007, para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y que se relacionan a continuación, reporten la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a las fechas de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011.

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF presenten la información correspondiente a la fecha de corte 31 de marzo y 30 de junio de 2011."

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día treinta y uno (31) de agosto de 2011, el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF mencionadas en los considerandos, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de marzo de 2011 a través de CHIP, y de prorrogar hasta el día (30) de septiembre de 2011, el reporte de esta información con corte a junio de 2011 a través del mismo sistema CHIP.

**ARTICULO 2°.** Prorrogar el plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1° de esta resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011 y prorrogar hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011, la publicación de los estados contables intermedios de los meses de abril, mayo y junio de 2011.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 JUN. 2011

Agosto 30 de 2011, Resolución No 273



#### Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo a presentar la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP para el corte a marzo 31 de 2011 y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación."

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere la ley 298 de 1996 y el Decreto 143 de 2004, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Régimen de Contabilidad Pública, fue adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, modificada por la Resolución 237 de 2010.

Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 de 17 de Septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Que le Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: "El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance general y del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental".

Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresa Sociales del Estado.

Que las entidades que conforman el SIIF-II han manifestado a través de correos electrónicos y comunicaciones radicadas en la Contaduría General de la Nación cada uno de los inconvenientes que se han presentado en la ejecución del proceso contable en el sistema, ente otros, problemas en el desarrollo del software, lentitud y falta de desarrollos en el sistema; lo que ha ocasionado que a la fecha dichas entidades no tengan estabilizada la información contable para reportar el primer trimestre de 2011 a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación. Dichas comunicaciones enviadas por las entidades se encuentran consolidadas en documento que reposa en la Subcontaduría de Centralización de la Información, para los fines y propósitos a que haya lugar.

Que de acuerdo con la información reportada por la Contaduría General de la Nación por cada una de las Entidades Contables Públicas, hasta el día 29 de agosto de 2011 el Administrador del Sistema SIIF, informó el contenido del módulo de gestión contable a través de la Circular Externa No. 051 de la misma fecha, lo que ha hecho imposible que las entidades contaran con el tiempo suficiente para efectuar una revisión, verificación, corrección y validación de la información generada por dicho módulo.

Que los procesos de reconstrucción de la información contable, trazas contables, de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer de manera oportuna la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las Entidades Contables Públicas.

Que la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 203 del 29 de junio de 2011 resolvió: "ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día treinta y uno (31) de agosto de

2011, el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF mencionadas en los considerandos, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte a 31 de marzo de 2011 a través de CHIP, y de prorrogar hasta el día (30) de septiembre de 2011, el reporte de esta información con corte a junio de 2011 a través del mismo sistema CHIP y de igual manera en su ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1° de esta resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011 y prorrogar hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011, la publicación de los estados contables intermedios de los meses de abril, mayo y junio de 2011."

Que en virtud de lo antero, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF presenten la información correspondiente a la fecha de corte 31 de marzo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte al 31 de marzo de 2011 a través del CHIP.

**ARTICULO 2°.** Prorrogar el plazo hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1°. de esta Resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 30 AGO. 2011

Septiembre 12 de 2011, Resolución No 284



#### Contaduría General de la Nación

"Por la cual se prorroga el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, para los cortes a marzo 31, Junio 30 y septiembre 30 de 2011 y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 para las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del sistema Integrado de Información financiera SIIF-Nación y se deroga la resolución No 283 de septiembre 09 de 2011."

#### EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN



En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal c) y g) del artículo  $3^\circ$  de la ley 298 de 1996 y el numeral 3 y 8 del artículo  $4^\circ$  del Decreto 143 de 2004, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Resolución 248 del 6 de Julio de 2007, modificada por la Resolución 375 de 17 de Septiembre de 2007, establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.

Que le Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II señala el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos, indicando en el numeral 7° que: "El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal. Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance general y del estado de actividad financiera, económica, social y ambiental".

Que el literal d), del artículo 6 del decreto 2789 de 2004 establece que la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados contables requeridos por la Contaduría General de la Nación.

Que para efectos de esta resolución, las entidades contables públicas que conforman el SIIF son aquellas que corresponden a la Administración Central y los Establecimientos Públicos, de Orden Nacional, exceptuando a las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional y las Empresa Sociales del Estado.

Que el Administrador del Sistema SIIF Nación informó el día 29 de agosto de 2011, mediante Circular Externa  $N^{\circ}$  051 de la misma fecha, el contenido del módulo de gestión contable;

Que los procesos de reconstrucción de la información contable, trazas contables, de los diferentes negocios de ingresos, recaudos, obligación y pagos en el SIIF se han tomado mayor tiempo de lo esperado, impidiendo conocer de manera oportuna la información financiera de la ejecución presupuestal con impacto contable para todas las Entidades Contables Públicas.

Que en reunión efectuada el día 6 de septiembre de 2011 en las instalaciones de la Contaduría General de la Nación, en la que participaron representantes de diferentes entidades contables públicas que hacen parte del SIIF Nación, el Administrador del SIIF Nación y de la Contaduría General de la Nación, se manifestó, por parte de los Contadores, los inconvenientes que se estaban presentando en el sistema, como también la falta de reportes necesarios para la elaboración y presentación de estados y reportes contables consistentes y confiables, quedando evidencia de esta sesión de trabajo en la ayuda de memoria de la fecha, que aportaron los representantes de las entidades, documento que reposa en los archivos de la Contaduría General de la Nación;

Que en consecuencia, la Administración SIIF Nación manifestó su compromiso de disponer antes del 10 de septiembre, los instrumentos necesarios en el módulo

contable con el fin de posibilitar el análisis de la información registrada de manera automática en el sistema, a efecto de poder obtener los insumos necesarios para la elaboración y presentación de los estados y reportes contables;

Que en sesión de trabajo llevada a cabo el 8 de septiembre de 2011, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la que participaron el Administrador del SIIF Nación, el Líder de desarrollo informático del modelo contable y la Contaduría General de la Nación, se evaluó el estado actual de dicho modelo y las actividades pendientes, concluyéndose que las fechas definidas de la Contaduría General de la Nación en la Resolución 273 de 2011 para la presentación de los estados y reportes contables resultan insuficientes, toda vez que se requiere llevar a cabo actividades de análisis, ajustes, procesamiento y verificación de la información;

Que la Contaduría General de la Nación, en la Resolución 273 del 30 de Agosto de 2011 resolvió: ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 el plazo indicado en la Resolución 375 de 2007, para que las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, reporten la información financiera, económica, social y ambiental con corte al 31 de marzo de 2011 a través del CHIP y de igual manera en su ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo hasta el día diez (10) de septiembre de 2011 a las Entidades Contables Públicas contenidas en el Artículo 1°. de esta Resolución para que publiquen los estados contables intermedios de los meses de enero, febrero y marzo de 2011.

Que la resolución N° 283 del 9 de septiembre de 2011 prorrogó el plazo para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, para los cortes a marzo 31, junio 30 y septiembre 30 de 2011 y la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 para las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación;

Que la resolución citada en el considerando anterior, al momento de su trámite administrativo y en razón a un error involuntario en la impresión, incorporó un texto diferente al aprobado en su revisión, tanto en la parte considerativa como resolutiva y en consecuencia se hace necesario derogar dicho acto administrativo, con el fin de corregir el yerro en que se incurrió;

Que en virtud de lo anterior, es necesario prorrogar el plazo para que las entidades públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, presenten los reportes contables a la Contaduría General de la Nación de los cortes de 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2011, y publiquen los estados contables de los meses comprendidos entre enero y septiembre de 2011;

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.** Prorrogar el plazo de presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, indicado en la Resolución 375 de 2007, de las entidades contables públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para los siguientes cortes:

- Para el corte a marzo 31 de 2011, hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011
- Para el corte a junio 30 de 2011, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2011, y



• Para el corte a septiembre 30 de 2011, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2011.

ARTICULO 2°. Prorrogar el plazo, a las Entidades Contables Públicas que hacen parte del ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, para que publiquen los estados contables correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2011 de la siguiente manera:

- Para la publicación de los estados contables de los meses de enero, febrero y marzo, hasta el día treinta (30) de septiembre de 2011.
- Para la publicación de los estados contables de los meses de abril, mayo y junio, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2011, y
- Para la publicación de los estados contables de los meses de julio, agosto y septiembre, hasta el día treinta (30) de noviembre de 2011.

**ARTICULO 3°.**La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la resolución N° 283 del 9 de septiembre de 2011.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 SET. 2011

#### **RE-PROCESOS E INCONSISTENCIAS**

En el módulo contable del Sistema Integrado de Información Financiera Nación -SIIF II, se han presentado y persisten múltiples inconvenientes, referentes al proceso de registro automático de asientos contables, al cargue de información financiera y contable y a la generación de reportes, dificultando el registro, consolidación, revisión, análisis y ajuste oportuno y eficaz de la información financiera.

Adicional a lo anterior, el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público efectuó sin previa comunicación a las entidades (solo mediante circular, procesos de eliminación y posterior reconstrucción masiva de comprobantes contables automáticos, que presentaron inconsistencias, estas últimas ya detectadas por el MEN y sobre las cuales se habían efectuado los respectivos ajustes manuales, en SIIF II, lo cual genero reprocesos en la entidad. Detallados así:

 El registro del pago de las obligaciones de la cuentas por pagar de 2010, se efectuó automáticamente sin disminuir el valor de las deducciones, y adicional en los casos en los cuales las obligaciones presentaban dos rubros presupuestales diferentes, el valor del asiento contable del pago, se duplicó, por lo cual, para subsanar esta inconsistencia, se efectuó inicialmente 65 comprobantes manuales ajustando el valor de la diferencia, y posterior a



estos, 32 comprobantes más, para corregir los ajustes iniciales que luego de la eliminación/reemplazo por parte del Ministerio de Hacienda generaban error.

CONCEPTO	No. Comprobantes	Valor Comprobantes
Ajuste Inicial	65	40,043,859
Ajuste Posterior	32	25,654,082
TOTAL	97	65,697,941

Valores en miles de pesos

2. Por último se detectó que el día 30 de agosto de 2011, fueron eliminados 4565 comprobantes contables, que correspondían a los siguientes Tipo de transacción:

Tipo Doc Fuente	Transacción Origen	Comprobantes Eliminados
CNT051	RecXClasif	3
ING015	Recaudo	4451
ING016	Causación	29
PAG047	OrdenPago	82
T	OTAL	4565

3. Es de resaltar que todos los registros efectuados en esta cuenta, se realizaron de forma manual (601 registros) por valor de \$116.149 (valor en miles de pesos), ya que el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF II, no afecto las cuentas contables respectivas al registrar la causación y recaudo, en razón a que vincula el rubro 6-0-0-19-4 Ingresos Ley 21 de 1982 Vigencias Anteriores, con la cuenta contable 411405, lo cual va en contravía del concepto No. 2008120219 emitido por la Contaduría General de la Nación el cual indica:

"una vez identificado el origen y el respectivo aportante, se registra un debito al subcuenta 140205 - Escuela industriales e Institutos Técnicos, de la cuenta 1402 - Aportes sobre la nómina, y un crédito a la subcuenta 411405- Escuela industriales e Institutos Técnicos, de la cuenta 4114 - Aportes sobre la nómina en lo correspondiente a la vigencia actual, o 481554 - Ingresos Fiscales, de la cuenta 4815 - Ajustes de Ejercicios Anteriores, lo correspondiente a declaraciones de vigencia anteriores...."Subrayado fuera de texto.

**INTEGRALIDAD DEL SISTEMA A NIVEL CONTABLE:** El sistema SIIF no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina.



### 5. PRESENTACION DE INFORMACION CONTABLE

El Ministerio de Educación Nacional cuenta con 11 PCI's (Posición del Catalogo Institucional), así:

P.C.I.	Nombre
-	Ministerio de Educación Nacional – Gestión General
000	MEN – Gestión General
003	Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (Presupuestal)
004	MEN-Escuelas Industriales e Institutos Técnicos – Ley 21 de 1982
005	MEN-Proyecto de Atención Pertinente a la Población Indígena en Edad Escolar
008	MEN-Implantación de un Programa de Desarrollo Institucional de la Educación Superior
009	MEN-Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior
00A	MEN-Programa Integral de Financiación de la Matrícula , Fortalecimiento de la Calidad y Acceso a la Educación Superior Región Nacional – ICETEX
00B	MEN-Implantación de un Programa para la Transformación de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia
00D	MEN-Implantación de un Programa para la Transformación de la Educación Técnica y Tecnológica en Colombia – OPEP
00E	MEN-Proyecto para el Desarrollo de Competencias Ciudadanas – Donación Japonesa Nacional
00G	MEN-Ampliación de Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media - Educación Rural
00H	MEN-Recursos ICFES
00К	MEN-Crédito de Transferencia de Tecnología para Producción y Distribución de Contenidos en Educación Básica y Superior en Colombia.
00L	MEN-Apoyo a la Consolidación del Sistema Integrado de Formación de Capital Humano
00M	MEN-Mejoramiento del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Básica en Colombia.

#### b) NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES, CUENTAS Y SUBCUENTAS.

## **ACTIVO**

#### **GRUPO 11 - EFECTIVO**

11 Efectivo	6.298.848
1105 Caja	55.855
1110 Depósitos en Instituciones Financieras Valor en miles de pesos	6.242.992

NOTA 1 1105 - CAJAS

1105 Caja 55.855

Valor en miles de pesos

Esta cuenta representa el saldo correspondiente a la constitución de cajas menores, con fundamento en la Resolución No. 001 de Enero 3 de 2011 expedida por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual reglamentó la constitución y funcionamiento de las Caja Menores y registradas en el sistema SIIF de acuerdo a la circular externa 007 de 2011; procedimiento que genero inconsistencias de registros contables, reproceso y ajustes.

#### Resoluciones Ministerio de Educación:

Resolución No 696 - 2011	Caja menor de la Sub Dirección de Gestión Administrativa	4.500
Resolución No 698 - 2011	Caja menor de la Sub Dirección de Gestión Administrativa	25.355
Resolución No 699 - 2011	Caja menor de la Sub Dirección de Gestión Administrativa	23.500
Resolución No 1338 - 2011	Caja menor de la Sub Dirección de Gestión Administrativa	2.500
	Total	55.855

Valor en miles de pesos

#### NOTA 2 1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

1110 Depósitos en Instituciones Financieras

6.242.992

Valor en miles de pesos

Esta cuenta representa el saldo en el libro de Bancos a 31 de marzo de 2011, que en desarrollo de su cometido estatal registran ingresos por aportes de ley 21; venta de servicios por concepto de trámites de educación superior, contribución de las instituciones de educación superior del 2% correspondiente a la Ley 1324 de 2009 y rendimientos financieros.

El disponible lo componen las siguientes cuentas corrientes:

Sald	lo a	Marzo	de	20	11
------	------	-------	----	----	----

ENTIDAD BANCARIA	CONCILIACION BANCARIA	SALDO EN SIIF	Total Consignaciones	Total Embargos	Otras Partidas	SALDO EN EXTRACTO
			Partidas Pe	endientes por	Identificar	
BANCO POPULAR	Transferencias	4.380	10.090	992		15.463
BANCO AGRARIO	Inversión	-	312.731	(312.702)	(29)	-
BANCO POPULAR	Servicios Personales	19.037	19.479	(6.761)	15.863	47.618
BANCO BBVA	Gastos Generales	-	12.521	(12.521)		-
BANCO POPULAR	Caja Menor Administrativa	(26.000)			26.000	-
FONDOS NO SITUADOS PO	OR DTN					
BANCO BBVA	RECURSOS ICFES	281.418				281.418
FONDOS NO SITUADOS PO	OR DTN	5.964.156				
BANCO BBVA	ACCES	111				111
BANCO DAVIVIENDA	ARTISTAS	7.225				7.225
BANCO POPULAR	ICFES 2% As 00H	1.403.060				1.403.060
BANCO BBVA	ICFES	54				54
BANCO POPULAR 1944	LEY 21	1.862.983		(720.687)	(14.305)	1.127.991
BANCO DAVIVIENDA	LEY 21	1.253.546		(723.050)	(246)	530.250
BANCO BBVA 2571	LEY 21	(996.572)	1.027.384		(27.728)	3.084
BANCO BBVA 2563	LEY 21	1.860.098		(9.810)	(11.235)	1.839.053
BANCO BBVA	Educación Superior	573.651	-	-	(8, 138)	565.513
		6.242.991	1.382.205	(1.784.539)	(19.819)	5.820.839

Valor en miles de pesos

#### **GRUPO 12- INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**

12 Inversiones e Instrumentos Derivados	432.654.994
1203 Inversiones con fines de Política Titulos de Deuda	432.654.994

Valor en miles de pesos

#### NOTA 3 1203 INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA

1203 Inversiones con fines de Politica Titulos de Deuda 432.654.994

Valor en miles de pesos

Las inversiones con fines de política están constituidas por títulos TES adquiridos mediante suscripción forzosa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1525/2008. Se reconoce, mide y revela conforme a las normas técnicas relativas a la valoración de inversiones financieras establecidas por la Contaduría General de la Nación mediante la circular 061 de 2006 y la resolución 205 del 22 de Mayo de 2008.

Las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, son adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos - Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior. Se realizan en Títulos de Tesorería TES, Clase B del mercado primario adquiridos directamente en la

Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de hacienda y Crédito Público DGCPTN.

Las inversiones se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera. El Ministerio de Educación tiene constituidos TES así:

#### Excedentes de Recursos - LEY 21 DE 1982

				OMPRAS	VENTAS-RE	DENCION
Tasa	#Títulos	Valor	# Títulos	Valor	# Títulos	Valor
FIJA	55	421.358.037	3	23.851.423	0	-
VARIABLE	2	6.574.793	0	-	0	-
	Total	427.932.830				

#### Excedentes de Recursos - EDUCACION SUPERIOR

				co	OMPRAS	VENTAS-RE	DENCION
	Tasa	#Títulos	Valor	# Títulos	Valor	#Títulos	Valor
	FIJA	4	4.722.165	2	513.940	0	-
	VARIABLE	0	-	0	-	0	-
		Total	4.722.165				
		Total	432.654.995	_	24.365.363	-	-
En m	iles de peso	5				Enero a ma	rzo - 2011

#### **GRUPO 14- DEUDORES**

14 Deudores	840.637.083
1402 Aportes sobre la Nomina	5.484.663
1420 Avances y Anticipos Entregados	16.562.040
1424 Recursos Entregados en Administración	552.591.905
1425 Depósitos Entregados en Garantía	41.554.914
1470 Otros Deudores	224.443.561

Valor en miles de pesos

#### NOTA 4 1402 APORTES SOBRE LA NOMINA

1402 Aportes sobre la Nomina

5.484.663

#### Valor en miles de pesos

Corresponde al registro de 755 resoluciones de 749 entidades por las cuales se profiere liquidación oficial de pago por concepto de la contribución de aportes parafiscales de la nómina Escuelas industriales e institutos técnicos estipulado en la Ley 21 de 1982. Se contabilizan en el momento en que cumplen los términos de ley y el acto administrativo queda ejecutoriado.

#### NOTA 5 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

142003	Anticipos sobre convenios y acuerdos	3.989.221
142012	Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	911.344
142013	Anticipos para provectos de inversion	11.661.475

Valor en miles de pesos

#### 142003 - ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS

De acuerdo con el informe de Interventoría de la firma Silva Carreño Administración e Ingeniería Ltda., con corte a 31 de marzo de 2011 sobre el convenio 929 de 2008 entre el Ministerio de Educación y el ICETEX el cual tiene por objeto Constituir un fondo en administración denominado fomento a la atención integral de la primera infancia; el ICETEX entrego anticipos así:

MEN / ICETEX - CONVENIO 929 DE 2008

BENEFICIARIO	Valor Anticipos
CONSORCIO SILVA CARRENO PROES.	500,975
CYM CONSULTORES S.A.	3,486,707
OTALORA DE RIOS ORFILIA Y/O COL.	1,539
Total	3,989,221

Valor en miles de pesos

#### 142012 ANTICIPOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional, en forma anticipada a proveedores para la obtención de bienes y servicios, según lo pactado en los contratos, principalmente por concepto de servicios de logística de eventos, adquisición, mantenimiento de computadores y sistemas de información. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato conforme con lo aprobado por cada Interventor.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

NIT	NOMBRE DE TERCERO	# CONTRATO	AÑO	Valor
52249157	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	588	2009	732
8300450954	CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE LA BNA S.A.	1089	2009	4.038
8604026076	GESTIONTEK S.A.	1235	2009	56.576
8110096191	MARKETING DE IDEAS S.A.	132	2010	2.951
9003443156	UNION TEMPORAL DDB IMAGEN 2010	131	2010	46.493
63333065	SONIA JAIMES COBOS Y O QUINTA GENERACION	127	2010	167.760
9003488725	UNION TEMPORAL ARIAS BUENDIA	135	2010	28.509
9003443156	UNION TEMPORAL DDB IMAGEN 2010	129	2010	127.242
8300780250	DOUGLAS TRADE LTDA	133	2010	43.380
8300697955	ORGANIZACION DE CONGRESOS OCE MARKETING SA	128	2010	23.464
8301103941	FUND. INTEGRAL DE TERAPIAS EN COLOMBIA - FITEC	134	2010	35.139
9003223517	UNION TEMPORAL INTEROSP 2	1219	2009	7.800



NIT	NOMBRE DE TERCERO	# CONTRATO	AÑO	Valor
8300697955	ORGANIZACION DE CONGRESOS OCE MARKETING SA	418	2010	45.421
9000988097	CUARTO PODER OR LTDA	420	2010	119.783
52249157	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	537	2010	142.056
9000037837	UNION TEMPORAL MICROHARD SELCOMP INGENIERA LTDA	632	2010	60.000
	TOTAL			911.344

Valor en miles de pesos

#### 142013 ANTICIPOS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

El saldo corresponde a valores entregados por el Ministerio de Educación Nacional en forma anticipada a contratistas para el desarrollo de proyectos de inversión, según lo pactado en los contratos, que apuntan a mejorar la infraestructura y dotaciones del sector y adquisición de sistemas de información. Su amortización se realiza de acuerdo a lo estipulado en cada contrato y lo aprobado por cada Interventor.

El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

NIT	NOMBRE DE TERCERO	Contrato	Año	Valor
9002465256	UNION TEMPORAL COMPUTADORES SIGLO XXI	620	2008	309.300
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	608	2009	40.332
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	609	2009	18.304
8050010037	PLAN INTERNATIONAL INC	1205	2009	148.747
8050010037	PLAN INTERNATIONAL INC	1221	2009	24.286
8300956411	GESTION EDUCATIVA	1207	2009	787.000
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1083	2009	1.296.750
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1084	2009	127.265
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1085	2009	2.357.966
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1105	2009	11.703
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1111	2009	424.863
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1208	2009	947.570
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1209	2009	334.000
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1210	2009	475.000
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1215	2009	32.182
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1218	2009	40.386
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	1251	2009	698.796
8020067580	CORPORACION PROVIDA	1320	2009	136.219
9003305176	CONSORCIO PROYECTOS ESCOLARES	1603	2009	62.286
9003305864	CONSORCIO IPSILON	1604	2009	441.526
8002469731	FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	53	2010	199.435
8600075382	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	51	2010	246.077
8002469731	FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	1220	2009	209.368
8160049073	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO	1252	2009	515.745
9002167509	FUNDACION PARA EL BUEN GOBIERNO	1211	2009	1.091.369
8600900320	FUNDACION COMPARTIR	279	2010	249.000
8002469731	FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCRECIA JARAMILLO DE URIBE	270	2010	436.000
	TOTAL GENERAL CTA 142013			11.661.475



#### NOTA 6 1424 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

1424 Recursos Entregados en Administración

552,591,905

Valor en miles de pesos

Corresponde a los recursos que en desarrollo de convenios con organismos internacionales y con entidades del estado, el Ministerio de Educación Nacional entrega con el fin de aunar esfuerzos para desarrollar proyectos de inversión. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los administradores de recursos y debidamente aprobados por el interventor respectivo.

A 31 de Marzo de 2011 el Ministerio de Educación Nacional registra en Recursos Entregados en Administración un saldo de \$ 552.591.904 (valor en miles de pesos) el cual corresponde a (52) convenios vigentes suscritos con 15 entidades.

#### El saldo de la cuenta está discriminado así:

Nit.	Tercero	Total
8000910760	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD.	714.372
8001055528	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	48.706.443
8001494837	CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES CINTEL	2.270.505
8001769570	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE	18.700
8600725894	SANTANDER INVESTMENT TRUST COLOMBIA SA	2.180.233
8002239572	COMITATO INTERNAZIONALE PER O SVILUPPO DEI POPOLI	556.490
8160049073	RED DE UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL EJE CAFETERO	34.068
8600243016	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR ICFES	1.539
8604031370	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA OEI	2.270.000
8605251485	SOCIEDAD FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	85.466.209
8902039449	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	1.816.114
8999990357	ICETEX	167.693.920
8999993161	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	234.905.006
9003151077	UNION TEMPORAL GESTORES DE CALIDAD	2.221.469
8001423837	FIDUCIARIA BOGOTA SA (COLCIENCIAS)FONDO FRANCISCO JOSE DE CALDAS	3.436.837
899999040	REGISTRADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	300.000
Total general		552,591,905

Valor en miles de pesos

#### NOTA 7 1425 - DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA

1425 Depósitos Entregados en Garantía

41.554.914

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se registra el valor de los títulos judiciales por recursos embargados, por procesos Judiciales en contra del Ministerio de Educación Nacional los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota debito remitida por entidad financiera; se registra además el saldo de los depósitos judiciales constituidos con fondos de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por demandas en contra del Ministerio de Educación Nacional.



#### NOTA 8 1470 OTROS DEUDORES

147013 E	mbargos judiciales	167.801.618
147073 P	Préstamos concedidos por instituciones no financieras	18.708.716
147079 Ir	ndemnizaciones	3.197.404
147083 C	Otros intereses	3.613.432
147084 R	Responsabilidades fiscales	36.026
147090 C	Otros deudores	31.086.365

Valor en miles de pesos

A continuación se detallan las cuentas representativas:

#### 147013 EMBARGOS JUDICIALES

Está representado por los valores registrados de los embargos efectuados sobre las cuentas bancarias del Ministerio de Educación Nacional, a nombre del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio el cual figura como sujeto demandado, de acuerdo al concepto No. 20091-124562 expedido por la Contaduría General de la Nación. Los registros se realizan con base en la orden judicial y la nota débito remitida por la entidad financiera.

A 31 de marzo de 2011 su saldo es de \$167.801.618 miles de pesos, durante el primer trimestre de la vigencia 2011, las ciudades y valores que han efectuado procesos de embargos son:

Ciudad	Número de Embargos	Valores Miles de \$
ARMENIA	11	1.571.520
BOGOTA	3	25.063
BUENAVENTURA	2	1.346.559
CALOTO	9	542.785
FLORENCIA	26	1.134.369
IBAGUE	39	1.557.202
LA PLATA	1	75.000
LETICIA	11	2.141.686
MANIZALES	32	1.595.815
MOCOA	38	807.881
NEIVA	103	2.809.685
PITALITO	25	1.269.669
POPAYAN	2	84.002
SANTA MARTA	1	257.515
TUNJA	1	27.000
YOPAL	16	314.000
Totales	320	15.559.751



#### 147073 PRESTAMOS CONCEDIDOS POR INSTITUCIONES NO FINANCIERAS

El saldo de esta cuenta corresponde al valor causado por concepto de cartera de créditos otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, en desarrollo de convenios con el Ministerio, de conformidad con el concepto No.20109-146992 de la Contaduría General de la Nación.

CONVENIO	OBJETO	CARTERA
032/1999	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos por una sola vez a los padres o quien haga sus veces para que sufraguen los costos educativos a los estudiantes de preescolar, básica y media	4,080,725
057/2006	Constitución de un fondo de administración de apoyo para docentes de las diferentes IES para cursar programas de posgrado en Alemania	1.247,820
059/2008	Constitución de un fondo en administración para formación de líderes afro descendientes a nivel de posgrado en el exterior	768,538
071/2000	Constituir un fondo en administración para otorgar créditos educativos que permitan el acceso y permanencia de estudiantes de preescolar, básica y media en colegios privados	1,683,976
088/1995	Constituir en el ICETEX un fondo que se denominara Fondo Ministerio de Educación Nacional - Capacitación Funcionarios ICETEX.	173,359
111/1996	Constituir un fondo en administración destinado al desarrollo del programa para la formación, profesionalización y actualización de los docentes al servicio del estado.	8,000,010
123/2006	Constituir un fondo apoyo en la financiación de proyectos de fortalecimiento de sistemas de información para las instituciones de educación superior	64,291
145/1993	Constituir un fondo en administración destinado a la implementación del programa de crédito para estudios de posgrado	22,262
854/2008	Constituir un fondo en administración denominado fondo de apoyo a procesos de movilidad de doble vía para docentes de programas de nivel técnico	1,830,735
626/2009	Constituir un fondo en administración denominado FONDO DE FOMENTO A LA FORMACION POSTGRADUAL PARA DOCENTES DIRECTIVOS EN SERVICIO DEL SECTOR OFICIAL, para apoyar la formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de los docentes y directivos docentes en servicio de los establecimientos educativos oficiales del país, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.	689.978
1470/2009  Total Cartera	Constituir un fondo dirigido a instituciones de educación superior que deseen fomentar la movilidad internacional de estudiantes, investigadores y docentes en los niveles de pregrado y postgrado, con el fin de contribuir a la formación de recurso humano altamente calificado en áreas consideradas prioritarias, mejorando la calidad de la educación superior y fortaleciendo la capacidad investigativa.	147,021 18,708,715

#### 147079 INDEMNIZACIONES

El valor significativo corresponde a lo adeudado por el Distrito y la Alcaldía de Cartagena, de acuerdo con la Sentencia AP -130001-23-31-000-2000-0005-0 proferida por el Tribunal Administrativo de Bolívar y el Consejo de Estado, por declararse vulnerado el derecho colectivo de la moralidad administrativa y de la defensa del patrimonio público.

Así mismo, se encuentran registradas las multas soportadas en las resoluciones 1637 y 1638 del 15 de marzo de 2010 y las resoluciones 6219 y 6220 del 15 de julio de 2010, por incumplimiento parcial de los contratos 608 y 609 de 2009, las cuales suman 24.799 miles de pesos.

Nit	Tercero	Total
19212259	ALVARO HERNANDEZ SUAREZ	24,799
8904801844	DISTRITO TURISTICO DE CARTAGENA BOLIVAR	3,172,604
Total general		3,197,403

Valor en miles de pesos

#### 147083 OTROS INTERESES:

El saldo corresponde al valor de los intereses causados sobre el saldo de capital pendiente de pago de manera mensual por la sentencia AP 130001-23-321-000-2000-0005-01 proferidos al Distrito Turístico de Cartagena, los cuales se liquidaron conforme se indica en el artículo 9° de la Ley 68 de 1923 y el artículo 10.2 de la Resolución 676 - Manual interno de recaudo de cartera, expedido el 15 de febrero de 2007. Así como, la comunicación de la Oficina Asesora Jurídica 2008IE529 del 18 de enero de 2008.

Nit	Tercero	Total
8904801844	DISTRITO TURISTICO DE CARTAGENA BOLIVAR	3,613,432
Total general		3,613,432

Valor en miles de pesos

#### 147084 RESPONSABILIDADES FISCALES

En esta cuenta se registra el saldo por valor de \$36.026 miles de pesos, corresponde al proceso de Jurisdicción coactiva No. J-105-35 a nombre del señor José Joaquín Sarmiento Pompeyo, iniciado por la Contraloría General de la República.

Nit	Tercero	Total
19273409	JOSE SARMIENTO POMPEYO	36,026
Total general		36,026



#### 147090 OTROS DEUDORES

147090 Otros deudores Valor en miles de pesos 31.086.365

El saldo de la cuenta está compuesto principalmente por:

- El valor de \$17.468.352 miles de pesos, que corresponde al registro por rendimientos financieros generados en recursos entregados en administración al ICETEX, los cuales son reintegrados de acuerdo a lo establecido en cada uno de los convenios.
- El valor causado por concepto de saldos a favor del Ministerio de Educación Nacional derivados de liquidación de contratos, convenio y actos administrativos por valor de \$13.465.586 (Valor en miles de pesos).

#### GRUPO 16 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

16 Propiedades, Planta y Equipo	32.723.158
1605 Terrenos	13.810.095
1615 Construcciones en Curso	55.012
1635 Bienes Muebles en Bodega	2.522.690
1640 Edificaciones	12.113.844
1655 Maquinaria y Equipo	45.969
1660 Equipo Médico y Científico	1.994
1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	3.291.294
1670 Equipos de Comunicación y Computación	5.461.638
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	996.451
1680 Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	36.976
1685 Depreciación Acumulada	(5.612.804)

#### Valor en miles de pesos

#### NOTA 9 1605 TERRENOS

160501	Urbanos	2.672.023
160504	Terrenos pendientes de legalizar	11.138.072

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta refleja el valor de los predios de propiedad del Ministerio de Educación Nacional. Además se compone de los terrenos pendientes por legalizar cuya propiedad se encuentra en proceso de formalización.

A continuación se relaciona el detalle de esta cuenta:

160501	Terrenos Urbanos Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital				
CIUDAD	AD DEPTO UBICACIÓN MATRICULA INMOBILIARIA				
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	\$ 1,424,669	
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51	050N20200418	\$ 1,247,354	
Total Terren	Total Terrenos Urbanos Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital				

Valor en miles de pesos

160504	Terrenos pendientes de legalizar			
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO HISTORICO
Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Esguerra	050C548892	\$ 11,137,072
San Juan del Cesar	Guajira	LOS CLAROS	2140001826	\$ 1,000
Total Terrenos pendientes de legalizar				\$ 11,138,072

Valor en miles de pesos

#### NOTA 10 1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO

161501 Edificaciones 55.012

#### Valor en miles de pesos

El saldo corresponde al valor de los costos y demás cargos incurridos en el proceso de adecuación de las instalaciones del edificio sede del Ministerio de Educación.

161501	Edificaciones			
CONTRATISTA	NIT	CONTRATO	OBJETO	VALOR
Fiberglass Colombia S.A.	860.009.008-1	1540/2009	Suministro e instalación puertas y divisiones acústicas.	24,811
Unión Temporal N Y S	900.084.761-1	1547 /2009	Adecuación Despachos sede Ministerio de Educación Nacional	30,201
Total Construcciones en Curso			55,012	

Valor en miles de pesos

#### NOTA 11 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

1635 Bienes Muebles en Bodega

2.522.690

#### Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por el Ministerio, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la Entidad. La cuenta se discrimina así:

Código	Descripción	Total
163501	Maquinaria y equipo	14.703
163502	Equipo médico y científico	439



Código	Descripción	Total
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	870.836
163504	Equipos de comunicación y computación	1.534.525
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	78.310
163511	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	23.877
	Total	2.522.690

#### NOTA 12 1640 EDIFICACIONES

164001 Edificios y casas	10.432.824
164027 Edificaciones pendientes de legalizar	897.826
164028 Edificaciones de uso permanente sin contraprestación	783.194
Valor en miles de pesos	

El saldo de esta cuenta refleja el valor de las edificaciones propiedad del Ministerio de Educación Nacional con sus respectivas mejoras. Además se registran edificaciones pendientes por legalizar por cuanto su registro en instrumentos públicos se encuentra en trámite.

La cuenta se discrimina así:

164001001	BIENES INMUEBLE	S EDIFICIOS URBANOS			
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COSTO MAS ADEC	HISTORICO, JACIONES
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	\$	10,432,824
Total BIENES INMUEBLES EDIFICIOS URBANOS				\$	10,432,824

Valor en miles de pesos

164027 Edificaciones pendientes de legalizar					
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	7	COSTO STORICO
San Juan del Cesar	Guajira	LOS CLAROS	2140001826	\$	879,200
Agrado	Huila	COLEGIO COOPERATIVO DOMINGO SABIO	204-0020658	\$	18,626
Total Edificaciones pendientes de legalizar				\$	897,826

Valor en miles de pesos

El inmueble identificado con matricula inmobiliaria No. 204-0020658 Agrado - Huila mediante la resolución No. 3315 del 19 de Junio de 2007, fue transferido su dominio al departamento del Huila quedando pendiente la legalización en la oficina de registro de instrumentos públicos.



164028	Edificaciones de uso	permanente sin contrapro	estación		
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	N	IISTORICO, MAS ACIONES
			050-0132625		Ć 702.104
Dogotá	Condingue	EDIFICACION ICEEC	050-0130814	<b>,</b>	
Bogotá	Cundinamarca	EDIFICACION ICFES	050-0479566	\$	783,194
			050-0479567		
Total BIENES INMUEBLES EDIFICIOS URBANOS			\$	783,194	

Este inmueble corresponde al convenio 074 de 2004, celebrado entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES

#### NOTA 13 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

1655 Maquinaria y Equipo

45.969

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo de propiedad del Ministerio, la cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código Contable	Nombre Código Cont.	Total	
165501001	Equipos de Construcción, Precisión y Calculo		310
165505	Equipo de música		1.800
165506	Equipo de Recreación y deporte		15.694
165511	Herramientas y accesorios		28.165
Total general			45.969

Valor en miles de pesos

#### NOTA 14 1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO

1660 Equipo Médico y Científico

1.994

3.291.294

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo médico de propiedad del Ministerio, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código Contable	Nombre Código Cont.	Total
166009001	Equipo de servicios ambulatorio	1,994
Total general		1,994

Valor en miles de pesos

#### NOTA 15 1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código Contable	Nombre Código Cont.	Total
166501001	Muebles y enseres	3,263,234
166502001	Equipo y máquina de oficina	28,060
Total general		3,291,294

Valor en miles de pesos

#### **NOTA 16** 1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

1670 Equipos de Comunicación y Computación 5.461.638

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de comunicación y computación de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código Contable	Nombre Código Cont.	Total
167001001	Equipo de comunicación	410,413
167002001	Equipo de computación	5,051,225
Total general		5,461,638

Valor en miles de pesos

#### NOTA 17 1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación 996.451 Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipos de transporte de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código Contable	Nombre Código Cont.	Total
167502	Terrestre	996,451
Total general		996,451
Valor on miles de	nococ	

Valor en miles de pesos

#### NOTA 18 1680 EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA

1680 Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot. 36.976

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los equipo de cocina y comedor de propiedad del Ministerio, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Código Contable	Nombre Código Cont.	Total	
168002002	Equipo de Cocina		36,976
Total general			36,976

#### NOTA 19 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

1685 Depreciación Acumulada

-5.612.804

Valor en miles de pesos

El reconocimiento de la depreciación se registra directamente al Patrimonio y se realiza por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación.

Código	Descripción	Total
168501	Edificaciones	655.695
168504	Maquinaria y equipo	42.251
168505	Equipo médico y científico	1.846
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.357.852
168507	Equipos de comunicación y computación	3.230.697
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	317.333
168509	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	7.131
	Total	5.612.804

Valor en miles de pesos

#### **GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS**

19 Otros Activos	42.086.107
1905 Bienes y servicios pagados por Anticipado	20.187.026
1910 Gastos Diferidos	411.506
1920 Bienes Entregados a Terceros	7.004.087
1925 Amort. De Bienes Entregados a Terceros	-349.540
1970 Intangibles	12.248.515
1975 Amort. Acumulada de Intangibles	-10.150.217
1999 Valorizaciones	12.734.731

#### NOTA 20 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1905 Bienes y servicios pagados por Anticipado

20.187.026

#### Valor en miles de pesos

Código	Descripción Total	
190501	Seguros	114.628
190502	Intereses	18.395.017
190514	Bienes y servicios	1.677.381
	Total	20.187.026

Valor en miles de pesos

Las cifras significativas corresponden a:

- 190502 Intereses. Corresponde al convenio 710 de 2008 suscrito con Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, registrado con base en el concepto 20097-132098 emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual concluye que los recursos girados por parte del Ministerio se constituyen en un servicio pagado por anticipado, saldo que se disminuirá en la medida en que FINDETER aplique los recursos en cumplimiento del convenio celebrado, y con base en los informes presentados por éste último, momento en el cual reconocerá el gasto correspondiente.
- 190514 Bienes y servicios. Corresponde a valores pagados por anticipado de acuerdo con el siguiente detalle:

Nit	Tercero	No. de Contrato	Año	Vr. Pago Anticipado	Amortización	Saldo
8999991434	SERVICIO AEREO TERRITORIOS NACIONALES SATENA	525	2009	82,397	(56,391)	26,006
8999991434	SERVICIO AEREO TERRITORIOS NACIONALES SATENA	102	2010	1,747,652	(1,356,337)	391,315
9003443156	UNION TEMPORAL DDB IMAGEN 2010	126	2010	550,000	(280,276)	269,724
8300450954	CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE LA BNA SA	1451	2009	1.153.532	(195,980)	957,552
8300450954	CAMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE LA BNA SA	1487	2009	531.268	(498,484)	32,784
					TOTAL	\$1,677,381

Valor en miles de pesos

#### NOTA 21 1910 - CARGOS DIFERIDOS

1910 Gastos Diferidos

411.506

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se presentan los registros de los bienes de consumo del Ministerio y su saldo corresponde a los bienes que se encuentran pendientes de uso en el desarrollo de las funciones de la Entidad.



Código	Descripción	Total
191001	Materiales y suministros	410.960
191004	Dotación a trabajadores	546
	Total	411.506

#### NOTA 22 1920 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

192005 Bienes muebles entregados en comodato10.006192006 Bienes inmuebles entregados en comodato6.994.081

Valor en miles de pesos

El Saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles e inmuebles entregados a terceros para su uso y administración mediante la modalidad de comodato, con contratos a cinco (5) años.

192006	Bienes inmuebles entregados en comodato	,
--------	---	---

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	COMODATO	COSTO HISTORICO
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200417	COMODATO No 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,683,260
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200417	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,767,457
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200419	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,206,128
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200419	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	1,943,105
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200420	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	66,654
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200420	COMODATO No. 205 29/06/2010 CON ASOCIACION "LIGA DE NUEVA VIDA"	136,750
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 – Edificación	50C-336947	COMODATO No. 173 DEL 05/11/2004 CON FUNDALECTURA	72,638
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 - Lote	50C-336947	COMODATO No. 173 DEL 05/11/2004 CON FUNDALECTURA	118,090
TOTAL					6,994,082

- El lote identificado con matricula inmobiliaria No. 050N20200417 cuenta con un cerramiento perimetral en muro de ladrillo con malla eslabonada y reja metálica a una altura promedio 1.80 Mts., avaluado por Instituto Geográfico Agustín Codazzi por valor de \$54.000 valor en miles de pesos.
- El lote identificado con matricula inmobiliaria No. 050N20200419 cuenta con un cerramiento en muro de bloque y ladrillo a una altura promedio 1.80 Mts, avaluado por Instituto Geográfico Agustín Codazzi por valor de \$18.000 valor en miles de pesos.



#### NOTA 23 1925 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)

192505	Bienes muebles entregados en comodato	10.006
192506	Bienes inmuebles entregados en comodato	339.534

#### Valor en miles de pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre los bienes entregados a terceros, como consecuencia de la pérdida de capacidad operacional que se produce en la utilización de los bienes por parte de terceros.

#### NOTA 24 1970 - INTANGIBLES

197007	Licencias	11.146.310
197008	Software	1.102.204

#### Valor en miles de pesos

Corresponde al software y Licencias adquiridas por el Ministerio manejadas por la Oficina de Tecnología, para dar cumplimiento a las políticas de educación, así como para el servicio de la parte administrativa. Se amortizan a tres (3) años, correspondiente al tiempo proyectado para la recepción del servicio. Su contrapartida se registra en la cuenta del patrimonio por corresponder el Ministerio a una entidad del gobierno general.

#### NOTA 25 1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)

197507	Licencias	9.107.118
197508	Software	1.043.099

#### Valor en miles de pesos

Representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición de licencias y Software.

#### NOTA 26 1999 - VALORIZACIONES

199952 Terrenos	10.509.117
199962 Edificaciones	2.058.675
199977 Otros activos	166.940

#### Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional. Detallado así:

199952		Terrenos Bogotá		
CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALORIZACION
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	1.528.231
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51	050N20200418	467.758



Bogotá	Cundinamarca	Diagonal 22 B No.48-53 Avda. la Esperanza Calle 50 - Nicolás Esguerra	050C548892	7.501.028
San Juan del Cesar	Guajira	LOS CLAROS	2140001826	1.012.100
TOTAL				10.509.117

#### 199962 - Edificaciones

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALORIZACION
Bogotá	Cundinamarca	CALLE 43 57-14	50C1493245	2,058,675
TOTAL				2,058,675

### Valor en miles de pesos

#### 199977 - Otros Activos

CIUDAD	DEPTO	UBICACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	VALORIZACION
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200417	-1,200,497
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200417	271,916
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200419	368,685
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200419	194,311
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Edificación	050N20200420	3,110
Bogotá	Cundinamarca	Carrera 7 No. 166-51 - Lote	050N20200420	-10,519
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 – Edificación	50C-336947	573,063
Bogotá	Cundinamarca	Avda. Calle 40 No.16-46 - Lote	50C-336947	-33,130
TOTAL				166,940

## **PASIVO**

#### **GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR**

24 Cuentas por Pagar	109.480.230
2401 Adquisición de Bienes y Servicios	699.332
2403 Transferencias por Pagar	112.689
2425 Acreedores	7.512.992
2430 Subsidios Asignados	43.487
2436 Retención en la Fuente e Impto de Timbre	423.140
2440 Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	13.441.525
2453 Recursos Recibidos en Administración	85.502.158
2460 Créditos Judiciales	1.711.064
2490 Otras Cuentas por Pagar	33.843

Valor en miles de pesos

#### NOTA 27 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

240101	Bienes y servicios	123.454
240102	Proyectos de inversion	575.878

#### Valor en miles de pesos

Corresponde al valor de las obligaciones contraídas por el Ministerio por concepto de bienes y servicios de proveedores nacionales en desarrollo de su objeto social. De igual forma se incluye en este rubro los valores pendientes de desembolso por concepto de bienes y servicios adquiridos para proyectos de inversión.

240101 Bienes y Servicios			
NIT	TERCERO	TOTAL	
31295554	NOHEMY ARIAS OTERO	180	
35457032	MARCELA GARCIA GIRON	373	
800028455	VELNEC S.A.	26.153	
830080727	COMPAÑIA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS LTDA	4.299	
830141717	DELIVERY COLOMBIA S A	1.180	
860056500	CAFESA LIMITADA	2.605	
860522381	KPMG ADVISORY SERVICES LTDA	88.664	
	TOTAL	123.454	

240102 Proyectos de Inversión			
NIT	TERCERO	TOTAL	
10278512	GERARDO ANDRES ALZATE ALZATE	3.935	
12745440	LUIS ARMANDO SOLARTE SOLARTE	1.761	
31295554	NOHEMY ARIAS OTERO	902	
38655368	CLAUDIA JIMENA ARZAYUS TENORIO	7.344	
52114488	SANDRA XIMENA ENCISO GAITAN	8.198	
52226766	MARA BRIGITTE BRAVO OSORIO	139	

NIT	TERCERO	TOTAL
52249157	ZAQUILLE MARIA NADER PALIS	102.559
52483474	MARISOL FORERO CARDENAS	697
52696172	ANGELA MARIA RAMIREZ BETANCOURT	588
71585440	MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL	180
74301599	JULIÁN RICARDO HERNÁNDEZ REYES	82.282
79149039	JAVIER BOTERO ALVAREZ	180
79684514	JUAN PABLO MORALES TORRADO	7.345
79778097	ANDRES DIAZ LOPEZ	7.344
79884797	LUIS ALEXANDER CASTRO MIGUEZ	931
80054575	JOSE MAXIMILIANO GOMEZ TORRES	617
80541113	JULIO MAURICIO TORRES ANGEL	254
88241126	FERNANDO ALBERTO TARAZONA CLARO	3.521
91524517	JOSE FELIPE HERNANDEA POLO	254
830061474	C M CONSULTORES SA	92.334
830068664	MTP COMUNICACIONES LTDA	28.000
890405995	ING INGENIERIA S.A. EN REESTRUCTURACION	92.431
899999143	SERVICIO AEREO TERRITORIOS NACIONALES SATENA	4.082
900189221	C.A.FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	130.000
	TOTAL	575.878

#### NOTA 28 2403 - TRANSFERENCIA POR PAGAR

2403 Transferencias por Pagar

112.689

Valor en miles de pesos

Esta cuenta refleja las obligaciones contraídas por el Ministerio correspondiente a recursos establecidos en el Presupuesto en el rubro de transferencias y que son entregadas sin contraprestación a entidades públicas o privadas.

Código	Descripción	Valor
240314	Sistema general de participaciones	56.717
240315	Otras transferencias	55.972
	Total	112.689

Valor en miles de pesos

• 240314 - Sistema General de Participaciones. Transferencias por pagar correspondientes a la última doceava del año 2010.

Departamento	Municipio	NIT	Valor
Cundinamarca	GRANADA	832000992	2.791
Cundinamarca	RICAURTE	890680059	3.536
Valle del Cauca	RESTREPO	891902191	5.272
Tolima	GUAYABAL	890700982	6.147
Meta	CUMARAL	892099184	7.961
Tolima	PURIFICACION	890701077	10.195
Cauca	SEVILLA- CAUCA	800100527	18.963
Casanare	RECETOR	800103661	1.040
Meta	SAN JUANITO	892099246	812
Total			56.717



• 240315 - Otras transferencias. En esta subcuenta se registra el saldo de obligaciones por concepto de transferencias a las entidades de Educación Superior.

Identificación	Descripción	Saldo Final
TER 899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	1.210
TER 830037248	CODENSA S.A ESP	851
TER 800247940	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	2.385
TER 800118954	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	11.302
TER 830078025	DOUGLAS TRADE LTDA	1.850
TER 891080031	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	32.674
TER 19099020	JAIME EDUARDO BERNAL VILLEGAS	375
TER 24320173	LORENA GARTNER ISAZA	375
TER 43500246	DIANA MARIA RAMIREZ	375
TER 860019077	EDIFICIO ANGEL PROPIEDAD HORIZONTAL	4.577
	TOTALES:	55.972

Valor en miles de pesos

#### NOTA 29 2425 - ACREEDORES

2425 Acreedores 7.512.992

Valor en miles de pesos

Código	Descripción	Total
242513	Saldos a favor de beneficiarios	3.073.814
242519	Aportes a seguridad social en salud	13.154
242520	Aportes al icbf, sena y cajas de compensación	194
242532	Aporte riesgos profesionales	(2)
242546	Contratos de medicina prepagada	(573)
242590	Otros acreedores	4.426.407
	TOTAL	7.512.992

Valor en miles de pesos

Las partidas representativas que conforman esta cuenta son:

 242513 saldos a favor de beneficiarios - Acreedores varios en consignaciones sin identificar correspondientes en cuentas corrientes. El saldo de la cuenta por \$3.073.814 miles de pesos, está compuesto por depósitos pendientes por identificar, por concepto de Ley 21 de 1982. Representado así:

Ingresos Pendientes d	3.073.814		
Vigencia 2008	618.698	20%	
Vigencia 2009	239.354	8%	
Vigencia 2010	2.215.762	72%	
Valor en miles de pesos			



• 242590 - Otros acreedores. El saldo corresponde a los recursos recibidos como aportes de Ley 21 de 1982 de terceros que no se encuentran obligados a realizar dicho aporte, su valor asciende a \$4.426.407 miles de pesos.

#### NOTA 30 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

2436 Retención en la Fuente e Impto de Timbre

423,140

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de retención en la fuente e impuesto de timbre que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

Código	Descripción	Total
243601001	Retenido	180.452
243601002	Pagado	(146.812)
243603001	Retenido	1.121.278
243603002	Pagado	(922.549)
243604001	Retenido	1.992
243605001	Retenido	113.578
243605002	Pagado	(98.405)
243608001	Retenido	2.192
243608002	Pagado	(1.605)
243625001	Impuesto a las ventas retenido por compras	1.058.326
243625002	Impuesto a las ventas pagado por compras	(938.452)
243625003	Impuesto a las ventas retenido por servicios	25.422
243625004	Impuesto a las ventas pagado por servicios	(851)
243627001	Retenido por bienes	211.642
243627002	Pagado por bienes	(205.232)
243627003	Retenido por servicios	7.876
243627004	Pagado por servicios	(183)
243628001	Retenido	188
243628002	Pagado	(82)
243698001	Retenido	14.366
	Total	423.140

Valor en miles de pesos

#### NOTA 31 2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

244023 Contribuciones Valor en miles de pesos 13.441.525

244023 - Contribuciones - El saldo de esta subcuenta corresponde a la deducción de 2% descontada de los pagos que se realizan a la Universidades de acuerdo a la Ley 1324 de 2009 en su Art. 10 el cual determina, que el monto de los recursos a los que se refiere el literal d) del Art. 43 de la Ley 30 de 1992, una vez apropiadas las partidas que por este concepto deben presupuestar las instituciones de educación superior estatales u oficiales, será deducido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, o por el Ministerio de Educación Nacional, según el caso, al ordenar y efectuar el pago a las mencionadas instituciones, y girado al Ministerio de Educación Nacional para inversión social en educación superior.

Así mismo, se contabiliza la contribución a la que se refiere la ley 1106 de 2006 en el artículo 60. DE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA Y OTRAS CONCESIONES... Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición."

#### NOTA 32 2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

2453 Recursos Recibidos en Administración

85.502.158

#### Valor en miles de pesos

El saldo lo constituye el valor por legalizar entregado en administración al encargo fiduciario. Los registros efectuados se realizaron de acuerdo a la resolución 585 de diciembre de 2009, emitida por la Contaduría General de la Nación y corresponde a los siguientes contratos:

- Contrato 955 de 2008, el cual se constituyó con el fin de administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones - SGP - Educación, asignados a las entidades territoriales que fueren objeto de la medida correctiva de asunción de competencia, prevista en el Decreto 028 de 2008 y su decreto reglamentario 2911 de 2008 o de las medidas consagradas en el Art. 30 de la ley 715 de 2001.
- Contrato 565 de 2009, cuyo objeto es "Administrar los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones -SGP- asignados para conectividad a las entidades territoriales vinculadas al Proyecto Red Educativa Nacional -REN, así como los recursos provenientes de otras fuentes y realizar los procesos de selección, suscribir los contratos y efectuar los pagos.

#### NOTA 33 2460 CREDITOS JUDICIALES

2460 Créditos Judiciales

1.711.064

#### Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a órdenes de pago por sentencias judiciales, así:

TERCERO	CONCEPTO	Valor
ARELIS AVILA OSORIO	PAGO POR PREJUICIOS MORALES Y DAÑO EMERGENTE EN	
	CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DEL JUZGADO TERCERO	482.789
	ADMINISTRATIVO SEGUN RESOLUCION 12728 DEL 28/12/10.	
LENIN EDGARDO LOPEZ LARA	PAGO 50% INDEMNIZACION SEGÚN RESOLUCION No. 12895 DEL	
	30/12/10 A TITULO DE PERJUICIOS MORALES EN INCUMPLIMIENTO	182.278
	A LA SENTENCIA DEL JUZGADO 6.	
LENIN EDGARDO LOPEZ LARA	PAGO 50% INDEMNIZACION SEGÚN RESOLUCION No. 12895 DEL	
	30/12/10 A TITULO DE PERJUICIOS MORALES EN INCUMPLIMIENTO	800.000
	A LA SENTENCIA DEL JUZGADO 6.	
DEFENSORIA DEL PUEBLO	OBLIGACION ANULADA 39311 RESOLUCION 12896 OP.188	7.191
DEFENSORIA DEL PUEBLO	OBLIGACION ANULADA 39411 RESOLUCION 12896 OP.188	238.806
	Total	1.711.064

Es importante señalar que las obligaciones a nombre del tercero "Defensoría del Pueblo", fueron anuladas, pero el sistema contablemente no realizó el registro correspondiente. La anulación será registrada manualmente en el mes de abril de 2011.

#### NOTA 34 2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

249015 Obligaciones pagadas por terceros

33,843

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la orden de pago No 11406 del Consorcio IPSILON, quien a su vez autorizó el giro para la Fiduciaria de Occidente S.A.

#### GRUPO 25 - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

25 Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral	2.109.759
2505 Salarios y Prestaciones Sociales	2.109.759
Valor en miles de pesos	

#### NOTA 35 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

El saldo comprende las cuentas que registran las obligaciones por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente.

Código	Descripción	Total
250501	Nomina por pagar	1.000
250502	Cesantías	(496)
250504	Vacaciones	960.601
250505	Prima de vacaciones	659.354
250506	Prima de servicios	335.831
250512	Bonificaciones	153.469
	Total	2.109.759

Valor en miles de pesos

#### **GRUPO 27 - PASIVOS ESTIMADOS**

27 Pasivos Estimados	2.746.323
2710 Provision para Contingencias	1.355.844
2715 Provisión para Prestaciones Sociales	1.132.139
2790 Provisiones Diversas	258.340



#### NOTA 36 2710 PROVISION PARA CONTIGENCIAS

 271005
 Litigios
 1.321.932

 271006
 Obligaciones potenciales
 33.912

Valor en miles de pesos

- 271005 Litigios. Esta cuenta la componen las cuantías informadas de los procesos con fallo de primera instancia a nivel nacional en contra del Ministerio, de acuerdo con la información entregada por la oficina jurídica del Ministerio.
- 271006 Obligaciones Potenciales. Registramos en esta cuenta el valor correspondiente a la provisión para el pago de impuestos por valorizaciones del predio Bogotá, de matrícula inmobiliaria No. 50C-548892

#### NOTA 37 2715 PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES

El saldo de esta cuenta corresponde al valor estimado de las obligaciones por concepto de acreencias labora no consolidadas, determinadas de conformidad con las normas vigentes. El detalle de esta subcuenta se relaciona a continuación:

Código	Descripción	Total
271503	Vacaciones	225.032
271504	Prima de servicios	180.405
271506	Prima de vacaciones	149.030
271507	Bonificaciones	216.163
271509	Prima de navidad	361.509
	Total	1.132.139

Valor en miles de pesos

#### NOTA 38 2790 PROVISIONES DIVERSAS

279012 Servicios publicos 258.340
Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a la causación de la provisión acumulada al mes de Marzo 2011 para el pago de los servicios públicos del Ministerio.

Es de anotar que a causa de las inconsistencias presentadas por el sistema, la cuenta no fue afectada por las obligaciones; de tal forma que estos valores serán ajustados en abril de 2011.

#### **GRUPO 29 - OTROS PASIVOS**

29 Otros Pasivos	1.062.608
2905 Recaudos a Favor de Terceros	1.062.608

#### NOTA 39 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

290580 Recaudos por clasificar

1.062.608

Valor en miles de pesos

Registramos en esta cuenta las consignaciones que figuran como partidas conciliatorias con un tiempo mayor a seis meses y a la fecha no se obtenido los soportes necesarios para identificar el origen de los recursos. Lo anterior con fundamento en el Concepto 121931 de diciembre 24/2008 emitido por la Contaduría General de la Nación, donde establecen que:

"Es necesario que para casos específicos como el de los depósitos realizados a su favor, y sobre los cuales no se tiene conocimientos del origen, se reconozcan en la contabilidad atendiendo el principio de Universalidad, toda vez que se trata de recursos que se encuentran en poder de la entidad... Para el reconocimiento de dichas partidas conciliatorias (consignaciones o notas crédito sin identificar) se debita la subcuenta respectiva de la cuenta 1110- Depósitos en Instituciones Financieras, y se acredita la subcuenta 290580 - Recaudos por clasificar de la cuenta 2905 - Recaudos a favor de Terceros".

Además, este saldo incluye valores pendientes por clasificar de ingresos de Ley 21 de 1982

#### GRUPO 22 - OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

22 Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	11.462.818
2203 Operaciones de Crédito Público Internas de Corto Plazo	11.462.818
Valor en miles de pesos	

# NOTA 40 2203 - OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO

Operaciones de Crédito Público Internas 2203 de Corto Plazo 11.46

11.462.818

#### Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los embargos a nombre del Ministerio de Educación Nacional y lo cuales fueron cancelados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta el año 1995, fecha en la cual se expidió la normatividad indicando que cada una de las Entidades debía responder por los embargos.

#### NOTA 41 2720 PROVISION PARA PENSIONES

Registro del cálculo actuarial soportado en la sentencia del Consejo de Estado - Sala de lo contencioso administrativo de septiembre 10 de 1998, confirmando la sentencia del 04 de julio de 1997 proferida por el tribunal administrativo de Cundinamarca en donde se reconocen los derechos a pensión de la señora Aracelly Manrique Muñoz.



## **PATRIMONIO**

#### **GRUPO 31- HACIENDA PÚBLICA**

31 Hacienda Pública	1.227.538.452
3105 Capital Fiscal	669.395.501
3110 Resultados del ejercicio	527.026.075
3115 Superavit por Valorización	12.731.731
3120 Superavit por Donación	1.358.744
3125 Patrimonio Público Incorporado	20.498.263
Provisiones, agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones (db)	-3.471.863

Valor en miles de pesos

### NOTA 42 3110 - Resultados de Ejercicio.

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2011, el Ministerio presenta un resultado positivo de \$527.026.075 miles de pesos.

#### NOTA 43 3115 - SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN

311552	Terrenos	10.506.117
311562	Edificaciones	2.058.675
311576	Otros activos	166.940

Valor en miles de pesos

Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de los avalúos realizados a los bienes inmuebles del Ministerio de Educación Nacional.

Ver detalle Nota 26

#### NOTA 44 3120 SUPERAVIT POR DONACIÓN

312002	En especie	1.358.744
Valor en	miles de pesos	

El saldo de esta cuenta corresponde a la donación de bienes muebles realizados por entidades en el marco de un convenio.

NIT	TERCERO	Convenio Contrato	Total
	Saldo 2009		1,156,985
9000257405	MICROHOME - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	93,910
8002522751	TECNOFICOM LTDA - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	9,420
8001055528	DATAPOWER - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	30,624
8001055528	SOLUTIONS COMPUTERS E.U - ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	797/2008	18,879
8600221289	GRUPO OP GRAFICAS SA -	797/2008	33,648
8905006226	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	726/2008	9,020
8999990017	DONACION REALIZADA POR "INCHEON METROPOLITAN CITY OFICIO OFFICE OF EDUCATION"OFICIO 14/07/2010 SUB.FOMENTO DE 14/07/2010 COMPETENCIAS		6,257
Total general			1,358,744

#### NOTA 45 3125 PATRIMONIO PÙBLICO INCORPORADO

312526	Derechos	7.679.171
312530	Bienes pendientes de legalizar	12.035.898
312531	Bienes de uso permanente sin	783,194
312331	contraprestación	703.174

- 312526 Derechos: corresponde a los rendimientos generados en los convenios con FONADE 334 de 2007 y adiciones, y al convenio 071 de 2007 y adiciones. El registro está soportado bajo el concepto de la Contaduría General de la Nación número 200912-138794 de febrero de 2010.
- 312530 Bienes Pendiente por Legalizar: Representa el valor de los bienes que por situaciones de legalidad no han sido reconocidos. (Ver Nota No. 9 y No. 12).
- 312531 Bienes de uso permanente sin contraprestación El saldo de esta cuenta representa el inmueble recibido de parte del ICFES. (Ver Nota No. 12).

## **INGRESOS**

#### **GRUPO 41- INGRESOS FISCALES**

41 Ingresos Fiscales	39.144.323
4110 No Tributarios	1.132.553
4114 Aportes y Cotizaciones	38.031.275
4195 Devoluciones y Descuentos	-19.506
Valor en miles de pesos	

#### NOTA 46 4110 - NO TRIBUTARIOS

411001	Tasas	1.120.355
411003	Intereses	12.198

Valor en miles de pesos

El saldo representativo de esta cuenta corresponde al valor de las consignaciones efectuadas por conceptos como: Certificaciones, Homologaciones y convalidaciones de Educación Superior.

#### NOTA 47 4114 - APORTES Y COTIZACIONES

411405 Escuelas industriales e institutos técnicos 38.031.275

Valor en miles de pesos

El saldo es el reconocimiento de los ingresos por aportes parafiscales sobre la nómina del 1% estipulado en la Ley 21 de 1982 recaudado correspondiente a la vigencia 2011; sobre el principio de devengo y causación con base en liquidación de pago de aportes para fiscales, así:

Descri.	Ene	Feb	Mar	Total general
Ley 21 / 1982	9.340.065	15.189.246	13.501.964	38.031.275
TOTAL	9.340.065	15.189.246	13.501.964	38.031.275

Valor en miles de pesos

#### GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

47 Operaciones Interinstitucionales	5.170.047.740
4705 Fondos Recibidos	5.157.616.291
4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo	12.431.449

#### NOTA 48 4705 - FONDOS RECIBIDOS

470508 Funcionamiento 5.039.317.950 470510 Inversión 118.298.340

#### Valor en miles de pesos

Este valor corresponde principalmente a los ingresos recibidos por la Dirección General de Crédito Público - Tesoro Nacional, para los gastos establecidos en la Ley de presupuesto como son de funcionamiento e inversión. De acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones interinstitucionales Numeral 3. Pagos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN.

#### NOTA 49 4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

472203 Cuota de fiscalizacion y auditaje 12.431.449
Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a operaciones realizadas entre el Ministerio de Educación Nacional y la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje.

Se compone por el cruce de cuentas correspondiente al pago del saldo de la resolución 237, emitida por la CGR el 22 de noviembre de 201, con la orden de pago # 719 de febrero 25 de 2011.

#### NOTA 50 GRUPO 48 - OTROS INGRESOS

48	8 Otros Ingresos	10.944.032
480	5 Financieros	11.937.622
480	8 Otros Ingresos Ordinarios	365
481	0 Extraordinarios	15.274
481	5 Ajustes de Ejercicios Anteriores	-1.009.230

Valor en miles de pesos

#### 4805 - FINANCIEROS

480513	Intereses de mora	130.727
480522	Intereses sobre depositos en instituciones	115.026
	financieras	
480535	Rendimientos sobre depósitos en administración	10.530.668
480586	Utilidad por valoración de las inversiones con	1,161,201
400300	fines de política en títulos de deuda	1.161.201

- 480513 Intereses de mora. El saldo corresponde principalmente al valor de los intereses causados durante el 2011, de manera mensual por la sentencia AP 130001-23-321-000-2000-0005-01 proferidos al Distrito Turístico de Cartagena, los cuales se liquidaron conforme se indica en el artículo 9º de la Ley 68 de 1923 y el artículo 10.2 de la Resolución 676 Manual interno de recaudo de cartera, expedido el 15 de febrero de 2007. Así como, la comunicación de la Oficina Asesora Jurídica 2008IE529 del 18 de enero de 2008.
- 480522 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras. El saldo de esta cuenta corresponde concepto como rendimientos financieros generados en por convenio y/o actos administrativos y a los rendimientos financieros generados por concepto de cuentas bancarias de ley 21.
- 480535 Rendimientos sobre los recursos entregados en administración. El saldo representativo de esta cuenta corresponde a los rendimientos financieros que generaron los recursos entregados en administración en convenios.
- 480586 Utilidad por valoración de las inversiones con fines de política en títulos de deuda. El saldo de esta cuenta corresponde a los registros de la valoración a precios de mercado de las inversiones en valores o títulos de deuda que conforman el portafolio de la entidad, adquiridos con los excedentes de aportes parafiscales de Escuelas Industriales e Institutos Técnicos - Ley 21 de 1982 y los excedentes de recursos de Educación Superior

Las inversiones se actualizan con base en la Tasa Interna de Retorno prevista en las metodologías adoptadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ene	Feb	Mar	Total
(918.329)	(382.440)	2.461.969	1.161.201

Valor en miles de pesos

#### 4810 - EXTRAORDINARIOS

481008	Recuperaciones	14.638
481090	Otros ingresos extraordinarios	636

Valor en miles de pesos

#### Los saldos representativos corresponden a:

TERCERO	NIT	CONCEPTO	CONTRATO	VALOR
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL	800.153.993-7	REPOCISIÓN EQUPO BLACKBERRY 9300	FACTURA A- 1013501395	725
TELEFÓNICA MÓVILES COLOMBIA S.A.	830.037.330-7	REPOCISIÓN EQUIPO BLACKBERRY 9780	FACTURA EV- 504627633	1.392
QBE SEGUROS S.A.	860.002.534-0	RECUPERACION SINIESTRO G-2008-66796		12.522
Total INGRESOS EXTRAORI	DINARIOS - ( RECU	IPERACIONES + APROVECHAMIENTOS)		14.638



#### 4815 - AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

 481554
 Ingresos fiscales
 166.150

 481559
 Otros ingresos
 (1.175.380)

Valor en miles de pesos

El saldo representativo de esta cuenta corresponde al ajuste realizado sobre la consignación por valor de \$1.151.096 miles de pesos, del convenio 070 de 2005 con el departamento de Caldas, la cual estaba contabilizada en la cuenta deudores a 31 de diciembre de 2010.



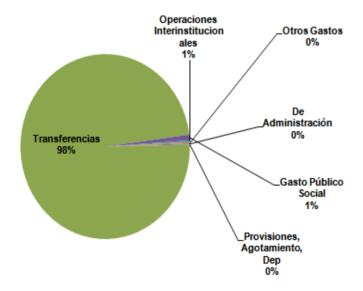
# **GASTOS**

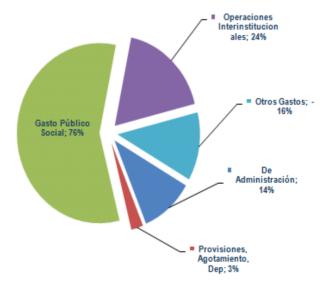
#### **GRUPO 5 - GASTOS**

51	De Administración		8.450.391	0,18%
53	Provisiones, Agotamier Depreciación y Amortiz		1.894.907	0,04%
54	Transferencias		4.631.842.560	98,69%
55	Gasto Público Social		46.368.795	0,99%
57	Operaciones Interinstit	ucionales	14.506.964	0,31%
58	Otros Gastos		-9.953.598	-0,21%
	Total (	Gastos	\$ 4.693.110.019	100%

8.450.391	13,79%
1.894.907	3,09%
0	0,00%
46.368.795	
14.506.964	23,68%
-9.953.598	
\$61.267.459	100%

#### Total GASTOS (Sin Transferencias)





#### NOTA 51 51-DE ADMINISTRACION

51 De Administración	8.450.391
5101 Sueldos y Salarios	6.422.368
5102 Contribuciones Imputadas	15.731
5103 Contribuciones Efectivas	1.160.831
5104 Aportes Sobre la Nomina	238.560
5111 Generales	600.487
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas	12.414

Valor en miles de pesos

En esta cuenta se encuentran los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico. Incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como retribución por la prestación de sus servicios, las prestaciones proporcionadas por el Ministerio a sus empleados, el valor de las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social. Las cuentas 5101, 5102, 5103 y 5104 son el 93% del total de los gastos de administración

La cuenta 5111 incluye el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Ministerio de Educación Nacional.

La cuenta 5120 corresponde al registro contable de la cuota de auditaje para la Contraloría General de la República de acuerdo con la resolución 237 de noviembre de 2010, "por el cual se fija el tributo especial de Control Fiscal para la vigencia 2010".

#### NOTA 52 53 - PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización	1.894.907
5314 Provisión para contingencias	1.894.907

Valor en miles de pesos

El saldo de la cuenta corresponde a la provisión realizada de procesos administrativos en contra del Ministerio por prestaciones sociales y pagos laborales, soportadas en resoluciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

NIT	TERCERO	VALOR
20265535	BLANCA DOMINGA LOPEZ RODRIGUEZ	13.412
7543103	CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ	13.412
9532827	JAIRO ERNESTO ORDUZ VANEGAS	13.412
40028749	GLORIA LUCIA RESTREPO RODRIGUEZ	13.412
30056919	EVANGELINA CACERES MALDONADO	13.412
6750745	ALIRIO BARRETO	10.165

NIT	TERCERO	VALOR
4130116	ALVARO SUAREZ TORRES	13.412
2406182	MARIA ELIZABETH ESTUPIÑAN	13.412
38997054	MARIA JUANA CASIMANCE DE MAZUERA	13.185
46356143	MARTHA CONSUELO MARTINEZ SALCEDO	13.412
4251110	ALVARO HUMBERTO OLIVEROS BOADA	13.412
51939535	FLOR ALBA PEREZ CORTES	13.412
46364738	MARIA CONSUELO GOMEZ MESA	13.185
34988406	ARELIS AVILA OSORIO	482.789
12123069	LENIN EDGARDO LOPEZ LARA	182.278
12123069	LENIN EDGARDO LOPEZ LARA	800.000
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	7.191
800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO	238.806
41712803	GLORIA BARBOSA FLOREZ	13.185
	TOTAL	1.894.907

#### NOTA 53 54-TRANSFERENCIAS

54 Transferencias	4.631.842.560
5401 Transferencias al Sector Privado	45.776.750
5408 Sistema General de Participaciones	3.133.177.132
5423 Otras Transferencias	1.452.888.678

Valor en miles de pesos

#### • 5401 - Transferencias al Sector Privado.

540103 - Programas con el sector no financiero bajo control nacional - Se registran los gastos causados por concepto de desplazamiento, honorarios, viáticos, servicios públicos y demás gastos relacionados con los Comisionados CONACES, CESU y CNA.

540107 - Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida - Se registran los valores causados por concepto de transferencias para gastos de pensión y/o cesantías, a favor de la Universidad del Cauca y la Universidad Nacional de Colombia, de conformidad con lo establecido por la Contaduría General de la Nación a través del concepto No.200910-135790 y acta suscrita entre el MEN y UNICAUCA como resultado de mesas de trabajo para conciliar Operaciones Recíprocas.

540190 - Otros programas - Se registran las transferencias para educación efectuadas a los Institutos y Entidades de educación superior y entidades del sector privado.

#### 5408 - Sistema General de Participaciones.

Representa el valor de los recursos transferidos por la Nación a entidades del nivel territorial de conformidad con los porcentajes establecidos por la Ley para financiar los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media.

#### 5423 - Otras Transferencias.

542301 - Para pago de pensiones y/o cesantías. En esta subcuenta se registran los valores causados con destinación específica para pago de pensiones y/o cesantías, girados a las Entidades de educación superior y a la Previsora S.A.

542302 - Para Proyectos de Inversión. Se registran los valores causados con destinación específica para los proyectos de inversión, girados a las entidades de Educación superior de acuerdo al PAC para Inversión de las Universidades y a las Resoluciones por las cuales se transfiere recursos de Ley 21 para Inversión a los entes territoriales.

542303 - Para gastos de funcionamiento. Se registran los valores causados con destinación específica para los gastos de funcionamiento, girados a las entidades de Educación superior, colegios mayores e Institutos Técnicos.

542305 - Para programas de educación. Registramos la orden de pago # 1308 a nombre del ICETEX por concepto de Implantación de Acceso con Calidad a la Educación Superior en Colombia ACCES Fase II Nacional.

#### NOTA 54 55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL

55	Gasto Público Social	46.368.795
5501	Educación	14.799.385
5550	Subsidios Asignados	31.569.411

Valor en miles de pesos

El saldo representativo de la cuenta corresponde al valor causado por concepto de Subsidios asignados y otorgados para la ejecución de proyectos educativos, así:

ICETEX	
Convenio	Valor
081/2000	1,638,
266/2010	22,799,800,
266/2010	10,010,458,
081/2000	1,070,
134/2009	- 2,571,996,
Total ICETEX	30,240,970,



#### NOTA 55 57 - OPERACIONES INTERINSTUTUCIONALES

57 Operaciones Interinstitucionales	14.506.964
5720 Operaciones de Enlace	14.506.964

Valor en miles de pesos

Esta cuenta refleja los reintegros a la DGCPTN sobre rendimientos financieros y/o recursos de vigencias anteriores y de vigencia actual.

#### NOTA 56 58 - OTROS GASTOS

58 Otros Gastos	-9.953.598
5802 Comisiones	113.020
5808 Otros Gastos Ordinarios	2.383
5810 Extraordinarios	1
5815 Ajustes de Ejercicios Ant	reriores -10.069.002

Valor en miles de pesos

- 5802 Comisiones Está compuesta por el registro de las comisiones generadas por el convenio 955 de 2008 con la FIDUPREVISORA S.A. que acumulan a marzo de 2011 la suma de \$113 millones de pesos.
- 5815 Ajustes de Ejercicios anteriores :

Está compuesta principalmente por los registros de gastos del año 2010 de los convenios de acuerdo con el siguiente detalle:

- Convenio MEN-ACAC 1502/2009 \$613.307 (miles de pesos)
- Convenio MEN-COMITATO INTERNAZIONALE PER O SVILUPPO DEI POPOLI 1495/2009 \$240.000 (miles de pesos)
- Convenio MEN-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO -PNUD 1311/2009 \$ 300.000 (miles de pesos)

Así mismo se registran recuperaciones de gastos de vigencias anteriores por concepto de causación de cuentas por cobrar de acuerdo con las actas de liquidación de contratos y/o convenios. Entre los más representativos se encuentran:

- Convenio 406 de 2005 | Departamento del Huila | 3.710.262 miles de pesos
- Convenio 165 de 2005 | Municipio de Villavicencio | 2.168.60 miles de pesos
- Convenio 068 de 2005 | Depto. de Antioquia | 2.050.624 miles de pesos
- Convenio 395 de 2005 | Municipio de Dosquebradas | 619.608 miles de pesos



## **CUENTAS DE ORDEN**

#### **GRUPO 81- DERECHOS CONTINGENTES**

#### NOTA 57 8190 - OTROS DERECHOS CONTINGENTES

81 Derechos Contigentes	7.136.418
8190 Otros Derechos contigentes	7.136.418

#### Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a los intereses por mora generados en las cuentas por cobrar por concepto de aportes Escuelas Industriales e Institutos Técnicos de la Ley 21 de 1982. En cumplimiento del principio de la prudencia los intereses mora derivados de los derechos, por estar sometidos a situaciones inciertas, por lo anterior se revelan en cuentas de orden contingentes.

#### **GRUPO 83- DEUDORAS DE CONTROL**

	83 Deudores de Control	83.188.706
_	8347 Bienes Entregados a Terceros	110.000
	8355 Ejecución de Proyectos de Inversion	83.051.369
	8361 Responsabilidades en Proceso	27.337

### NOTA 58 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704 Propiedades, planta y equipo 110.000

#### Valor en miles de pesos

Corresponde al valor de los cuadros de Botero (Mujeres peinándose y frente al mar) entregados en comodato al Ministerio de Cultura - Museo Nacional, quienes incorporaron en sus activos estos bienes por corresponder a uso permanente y sin contraprestación.

#### NOTA 59 8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

835510	Ac tivos	4.517.362
835511	Gastos	78.534.007

#### Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de activos y gastos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de la Banca Multilateral.

Proyectos Financiados con recursos de Banca Multilateral

CODIGO	PROYECTO
008	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR
ООВ	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA
OOE	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA
OOG	AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL -BANCO MUNDIAL
OOL	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

#### NOTA 60 8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO

836101 Internas 27.337

Valor en miles de pesos

El saldo corresponde a procesos de responsabilidad disciplinaria por la pérdida de los siguientes bienes:

- Vehículo hurtado de placas OBB-964.
- Proceso relacionados con la perdida de bienes del Proyecto de Educación Rural PER.
- Equipos portátiles de cómputo.

#### **GRUPO 91 - RESPONSABILIDADES CONTINGENTES**

91 Responsabilidades Contingentes	2.016.938.338
9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	1.716.927.453
9135 Reservas Presupuestales	300.010.884

Valor en miles de pesos

#### NOTA 61 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

912002	Laborales	677.577
912004	Administrativos	111.229.887
912090 Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		1.605.019.989

Valor en miles de pesos

El valor corresponde a demandas interpuestas por posibles sentencias, respecto de las cuales el Ministerio a través de sus apoderados defienden en debida forma los intereses de la Entidad, con argumentación jurídica y jurisprudencial y efectuando el debido seguimiento a

los procesos, entendida su gestión de medio más no de resultado y sin que se pueda tener certeza de los pronunciamientos de los jueces, que deben ser en derecho y sana crítica. No obstante estos principios de ninguna manera nos da la certeza de cómo puedan darse los fallos (reconociendo un derecho o aceptando una obligación del demandado).

#### NOTA 62 9135 - RESERVAS PRESUPUESTALES

913503 Reservas presupuestales siif

300.010.884

Valor en miles de pesos

Es saldo corresponde a las reservas constituidas a al finalizar la vigencia 2010 y que se encuentran pendientes de pago.

#### **GRUPO 93 - ACREEDORAS DE CONTROL**

93 Acreedoras de Control	83.531.826
9346 Bienes Recibidos de Terceros	67.537
9355 Ejecución de Proyectos de Inversión	82.892.171
9390 Otras Cuentas Acreedoras de Control	572.118

Valor en miles de pesos

#### NOTA 63 9346 - BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS

934619 Propiedades, planta y equipo

67.537

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a software recibido por el Departamento Nacional de Planeación. Comodato No 094 de 2003.

### NOTA 64 9355 - EJECUCIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN

935501	Pasivos	804.605
935502	Ingresos	82.087.566

Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de pasivos e ingresos de la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos reembolsables y no reembolsables provenientes de Banca Multilateral.

Proyectos Financiados con recursos de Banca Multilateral

CODIGO	PROYECTO
008	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACION SUPERIOR
ООВ	IMPLANTACION DE UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA
OOE	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS - DONACION JAPONESA
OOG	AMPLIACION DE COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y MEDIA EDUCACION RURAL Y URBANA MARGINAL -BANCO MUNDIAL
OOL	APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO

#### NOTA 65 9390 - OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL

939002 Anticipos y fondos en administracion

572,118

#### Valor en miles de pesos

El saldo de esta cuenta corresponde a obligaciones por concepto de anticipos pendientes de giro. Detallado así:

Entidad	Obligación	Valor	Orden de Pago
O.I.M	414	272,118	11400
O.N.U	15099	300,000	11523
Total	General	572,118	

Valor en miles de pesos

# MAGDA MERCEDES ARÉVALO ROJAS

CONTADOR PÚBLICO TP No.92033-T

**Original Firmado**